

Informe Anual



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

CONTENIDO

01. PREÁMBULO	6
02. MENSAJE DEL PRESIDENTE	8
03. INTRODUCCIÓN	12
04. ESTRUCTURA DE LA JUNTA	16
• Consejo Directivo	18
• Presidencia	20
• Secretaría Ejecutiva	23
• Dirección Jurídica	25
• Dirección de Análisis y Supervisión	27
• Dirección de Programas Asistenciales	29
• Dirección Administrativa	31
• Dirección de Tecnología de Información y Comunicación	33
• Órgano Interno de Control	35
05. INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS	37
1a PARTE.- ACCIONES EXTERNAS DE LA JAP EN 2024	
- I. PROGRAMA DE VIGILANCIA	39
• Universo de IAP Activas en 2024	40
• Riesgos por Incumplimiento Normativo	40
• Instrumentos de Vigilancia	42
• Incidencias	43
• Resultados de la Aplicación de los Instrumentos de Vigilancia	43
• Incidencias Detectadas por Medio de la Aplicación de Cuestionarios	44
• Incidencias Derivadas del Análisis Financiero	47

•	Incumplimientos Detectados en las Visitas de Vigilancia	48
•	Acciones Correctivas para la Solventación de Incidencias	49
•	Cumplimiento de Obligaciones con la JAP	50
•	Reducción de Contribuciones	51
-	II. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO Y PROTECCIÓN CIVIL	53
•	Acciones Implementadas	54
•	Programa Interno de Protección Civil	55
-	III. MESA DE AYUDA	57
-	IV. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	59
-	V. ASESORÍAS IMPARTIDAS	61
•	Asesorías Impartidas en Materias Asistencial y Administrativa	61
•	Asesorías en Materia Jurídica y Servicios Legales a las IAP	63
-	VI. ACCIONES DE VINCULACIÓN	64
•	Voluntariado	65
•	Programa de Servicio Social	66
•	Bolsa de Trabajo y Oportunidades	69
•	Trabajo Comunitario	70
•	Canalización de Donativos	70
•	Puntos de Venta con Causa	72

2a PARTE.- GESTIÓN INTERNA DE LA JAP

-	VII. CONSEJO DIRECTIVO	75
•	Sesiones del Consejo Directivo	76
•	Acuerdos del Consejo Directivo	76

-	VIII. ACCIONES DE TRANSPARENCIA	77
•	Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	78
•	Actualización de las Obligaciones de Transparencia	78
•	Capacitación en Transparencia	79
•	Protección de Datos Personales	79
•	Operación del Comité de Transparencia	80
-	IX. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	81
•	Seguimiento al Plan Estratégico	82
•	Optimización de los Procesos Administrativos	82
•	Gestión de Optimización Estratégica	83
-	X. GESTIÓN DOCUMENTAL	84
•	Gestión Documental y Administración de Archivos	84
•	Oficialía de Partes	86
•	Servicios Documentales	87
•	Notificaciones Oficiales	87
•	Asignación de Folios	88
-	XI. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	89
•	Desarrollo y Administración de Sistemas y Bases de Datos	89
•	Redes y Seguridad	91
•	Adquisiciones de Bienes y Servicios Tecnológicos	92
•	Principales Inversiones Tecnológicas	93
-	XII. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	94
•	Recursos Financieros	94
•	Presupuesto Anual y Modificaciones	95
•	Avances en la Modernización del Sistema Contable	96
•	Informe de Gestión de Recursos Humanos	97
•	Órganos Colegiados	99
•	Procesos de Revisión y Auditorías	101
	06. ANEXO	102
•	Estados Financieros	103

01

PREÁMBULO

El presente Informe Anual 2024 de la Junta de Asistencia Privada (JAP)¹, Órgano Desconcentrado adscrito a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, tiene como objetivo presentar un panorama integral de las acciones llevadas a cabo y los resultados alcanzados durante el periodo señalado. Estas actividades se han realizado en cumplimiento de los artículos 70 y 71 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal (LIAP)², asegurando una gestión alineada con la normativa.

En virtud de lo dispuesto por la misma Ley, este Informe ha sido elaborado como un instrumento oficial, destinado inicialmente al Consejo Directivo y a las Instituciones de Asistencia Privada (IAP³); de la misma forma, está disponible para la sociedad en general como una herramienta accesible para el análisis de las labores realizadas por la Junta durante el año.

Este documento reafirma también el compromiso institucional de la JAP con el fortalecimiento de la asistencia privada y la mejora en la atención de las necesidades sociales, consolidando su misión y los principios que guían su actuación.

¹ En este informe, la Junta de Asistencia Privada será referida indistintamente como 'La Junta', 'La JAP' o 'el Órgano Desconcentrado

² Igualmente, la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal (LIAP) se citará también como "La Ley" o la "LIAP"

³ En el mismo tenor, para denominar a las Instituciones de Asistencia Privada se utilizarán también los términos "Las Instituciones" o "las IAP"

02

MENSAJE DEL
PRESIDENTE



Fernando Balzaretti
Presidente

Estimados amigos,

Reciban un afectuoso saludo.

Hace 125 años, el 7 de noviembre de 1899, con la promulgación de la *Ley de Beneficencia Privada*, se establecieron los cimientos de un modelo de asistencia que ha perdurado por más de un siglo, dando origen tanto a la Junta como a las Instituciones de Asistencia Privada. A lo largo de este tiempo, el propósito esencial de ambas figuras ha permanecido inalterable: en el caso de la Junta, su misión sigue siendo garantizar la continuidad de la labor asistencial de las Instituciones y la correcta administración de su patrimonio y contribuir, de ese modo, a que las Instituciones continúen beneficiando con sus servicios a quienes más lo necesitan, lo que, desde su origen, ha definido su vocación.

A partir de aquella fecha histórica, la Asistencia Privada ha sido un pilar fundamental en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad, sustentando su labor en el altruismo y la iniciativa individual. Su ejercicio no depende de normas rígidas ni de asignaciones presupuestarias, sino de la genuina voluntad de quienes buscan contribuir al bienestar colectivo, a través de acciones realizadas, - tal como se estableció en aquella ley primigenia- , *“con fondos particulares y con un fin de caridad o instrucción”*, lo que, en términos actuales se traduce en un compromiso altruista al servicio del bienestar social.

Este aniversario nos invita a reflexionar sobre el camino recorrido y los retos que enfrentamos hoy como sector. La evolución de la Asistencia Privada exige un compromiso que trascienda el cumplimiento normativo y la gestión administrativa, avanzando hacia un modelo basado en la eficiencia, el fortalecimiento de los vínculos con los diversos actores sociales, y la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En este contexto, las Instituciones deben potenciar su impacto en la sociedad, fortaleciendo la confianza de donantes y población atendida —en su mayoría personas en situación de marginación o vulnerabilidad—, consolidando relaciones estratégicas y demostrando tangiblemente la capacidad de responder con responsabilidad y solvencia a las necesidades sociales.

Desde la JAP, reafirmamos nuestro compromiso de impulsar los principios que nos rigen: optimizar la gestión, fortalecer la supervisión y profundizar las acciones de vinculación. La labor de acompañamiento y vigilancia que realizamos no solo garantiza el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también contribuye a la consolidación de las Instituciones, permitiéndoles perdurar, mejorar y alcanzar un mayor reconocimiento. El Informe 2024 que hoy presentamos, además

⁴ Art. 2 de la Ley de Beneficencia para el Distrito Federal y territorios, 1899

de reflejar los avances concretos logrados en nuestra labor institucional, es testimonio de ese compromiso.

Desde luego que nada de esto sería realizable sin la dedicación y generosidad de quienes integran el Consejo Directivo de la Junta, cuya entrega desinteresada ha sido clave en el cumplimiento de nuestro encargo. A ellos, mi más sincero reconocimiento y gratitud.

Asimismo, deseo destacar el compromiso del equipo de la Junta, cuyo talento y esfuerzo diario hacen posible cada iniciativa destinada a fortalecer el sector. De igual manera, es fundamental reconocer la labor de las propias Instituciones, donde patronos y colaboradores, con su vocación y entrega, dan propósito y dirección a la Asistencia Privada. Su impacto no se limita a atender necesidades inmediatas, sino que transforma vidas y constituye un legado de solidaridad, responsabilidad y crecimiento.

Hoy, los invito a todos a renovar nuestro compromiso compartido: seguir construyendo un modelo de Asistencia Privada cada vez más sólido, con una gestión íntegra y un enfoque transformador, asegurando que, tras 125 años, siga desempeñando un papel esencial en la sociedad.

Atentamente
Fernando Balzaretti

03

INTRODUCCIÓN

Desde su fundación la Junta de Asistencia Privada ha desempeñado un papel fundamental en la supervisión y fortalecimiento del sector asistencial. A lo largo de este tiempo, su labor ha sido constante en la vigilancia del cumplimiento normativo de las Instituciones de Asistencia Privada, garantizando que sus acciones y la gestión de sus recursos se alineen con los principios que les dieron origen. Esta labor no solo ha preservado el propósito fundacional de las Instituciones, sino que también ha fortalecido un modelo de gestión que impulsa su permanencia y eficiencia.

El marco de actuación de la Junta se sustenta en una planeación estratégica estructurada, orientada a la optimización de los mecanismos que regulan el funcionamiento de las Instituciones. Mediante una evaluación sistemática de sus procesos, la Junta ha fortalecido su capacidad para supervisar la administración del patrimonio institucional,

impulsar esquemas de gestión más eficientes y garantizar que las Instituciones cumplan con su propósito fundacional.

Esta evolución no solo se ha materializado en ajustes normativos, sino también en la integración de herramientas tecnológicas y modelos operativos que permiten una supervisión más efectiva del sector asistencial.

En su compromiso con el fortalecimiento institucional, la Junta ha definido principios y objetivos estratégicos que guían su rumbo de acción. El plan estratégico de la administración vigente ha sido el resultado de un análisis detallado de los avances y desafíos que enfrenta el sector, permitiendo la definición de programas específicos orientados a mejorar la gestión interna de las Instituciones, fortalecer la vinculación con la sociedad y consolidar la transparencia en la rendición de cuentas.

La Junta ha integrado estos elementos en un modelo de trabajo que no solo atiende sus atribuciones normativas, sino que también refuerza su papel como organismo regulador y promotor del desarrollo asistencial.

En este sentido, la estrategia adoptada se ha fundamentado en una visión integral que busca garantizar la sostenibilidad de las Instituciones, asegurando que sus procesos administrativos y operativos respondan a esquemas que permitan mejorar su desempeño. A lo largo del último año, la Junta ha continuado con la implementación de estos lineamientos estratégicos, promoviendo esquemas de supervisión más eficientes, fortaleciendo la rendición de cuentas y fomentando modelos de gestión adaptables a las nuevas realidades del sector asistencial. Adicionalmente, ha priorizado la incorporación de mecanismos de evaluación y medición de resultados que permitan un seguimiento más preciso del impacto de las Instituciones en la población atendida.

Otro de los aspectos clave de la estrategia de la Junta ha sido el énfasis en la actualización de esquemas de trabajo para facilitar la propia gestión institucional. En este proceso, se han identificado áreas de oportunidad para mejorar la administración de recursos, optimizar trámites y fortalecer la vinculación con actores estratégicos que contribuyen al desarrollo del sector. La modernización de los procesos internos se ha convertido en un elemento central para la JAP, permitiendo no solo una mayor eficiencia en la ejecución de sus atribuciones, sino también una mejor respuesta a las necesidades de las Instituciones.

El presente informe recoge los avances más relevantes derivados de la implementación de esta estrategia durante el año 2024. A lo largo del documento se detallan los resultados obtenidos en materia de supervisión institucional, desarrollo de mecanismos de gestión, promoción de la transparencia y fortalecimiento de la asistencia privada. La Junta reitera su compromiso de continuar impulsando estrategias que garanticen el adecuado funcionamiento de las Instituciones, favorezcan su permanencia e incrementen su impacto en la sociedad.



04

ESTRUCTURA DE LA JAP

El funcionamiento de la Junta de Asistencia Privada se basa en un marco jurídico y administrativo sólido; sin embargo, su operatividad depende del esfuerzo conjunto de quienes la conforman. Desde sus respectivas áreas, los integrantes de la Junta coordinan y ejecutan las acciones necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, asegurando la supervisión y el desarrollo del sector asistencial. Así, a través de su labor diaria, reafirman su compromiso con la sociedad y, de manera particular, con las Instituciones de Asistencia Privada, fortaleciendo los mecanismos para su regulación y desarrollo.

En este informe 2024, se presenta nuevamente la estructura operativa de la Junta, con una descripción de sus áreas y funciones. A través de esta información, se busca ofrecer un panorama integral sobre el trabajo que realiza, la manera en que se organizan sus esfuerzos y el impacto que generan en la supervisión y acompañamiento de las Instituciones. La consolidación de este esquema operativo ha permitido optimizar procesos, mejorar la gestión institucional y ampliar el alcance de las acciones emprendidas.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada tiene la responsabilidad de establecer las políticas generales y supervisar la gestión administrativa y financiera, garantizando el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Su labor se centra en la planificación estratégica, definiendo prioridades en materia de asistencia privada y promoviendo la alineación con la normativa vigente. Asimismo, supervisa la asignación de recursos financieros y autoriza apoyos a las Instituciones de Asistencia Privada dentro de los términos establecidos.

En el ámbito administrativo, el Consejo regula las reglas internas de operación, supervisa

la constitución, modificación o extinción de Instituciones, y gestiona su inscripción en el Registro Público. También impulsa beneficios fiscales ante las autoridades competentes para fortalecer el sector asistencial.

Como órgano regulador, aprueba informes anuales, programas de actividades y presupuestos, además de requerir reportes sobre la situación de las Instituciones y la gestión de la Junta.

Como órgano de supervisión, revisa y aprueba informes anuales, programas de actividades y presupuestos, además de solicitar reportes sobre la situación de las Instituciones o la

gestión de la Junta. Está facultado para ordenar inspecciones y evaluar la calidad de los servicios asistenciales.

Entre sus atribuciones, designa patronos y nombra al Secretario Ejecutivo, establece registros y directorios de Instituciones, y aprueba manuales de organización y procedimientos, definiendo la estructura operativa. Asimismo, actúa como enlace institucional, resolviendo consultas y regulando la elección de consejeros. En el ámbito tecnológico, puede autorizar medios electrónicos para optimizar la comunicación.

Finalmente, el Consejo adopta las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de sus funciones y contribuir al fortalecimiento del sector asistencial mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al desarrollo de las Instituciones.



Presidencia

De acuerdo con la ley, el Presidente, junto con el Consejo Directivo, asume la responsabilidad de gobernar la Junta de Asistencia Privada y cuenta con facultades delegadas que fortalecen el funcionamiento institucional.

Por ello desempeña un papel clave en la administración del Órgano Desconcentrado, con responsabilidades en la gestión operativa, representación legal y toma de decisiones estratégicas. Entre sus funciones destaca la elaboración y presentación al Consejo Directivo de los manuales de organización y procedimientos fundamentales para el trabajo de la Junta. Asimismo, ordena las visitas de inspección y vigilancia de las Instituciones de Asistencia Privada, asegurando la calidad

de los servicios sociales que estas ofrecen, y autoriza las visitas de supervisión propuestas por los titulares de las distintas direcciones.

En el ámbito legal, el Presidente representa a la Junta en todos los actos en los que participe, además de otorgar poderes y rendir informes ante el Consejo Directivo, manteniéndolo informado de las actividades de la Junta y atendiendo solicitudes específicas de este órgano colegiado.

En materia administrativa, el Presidente nombra y remueve al personal que presta sus servicios a la Junta, ejecuta los acuerdos aprobados por el Consejo y gestiona los actos relacionados con la administración institucional. Anualmente, presenta el presupuesto y el programa anual de trabajo de la Junta para el ejercicio siguiente, proponiendo también, durante el año, las modificaciones presupuestarias necesarias para la buena marcha del Órgano Desconcentrado.

Es su responsabilidad que la Junta cumpla con todas las disposiciones jurídicas en el cumplimiento efectivo de los objetivos de la Junta.



La Presidencia cuenta con el apoyo de las Unidades Administrativas que componen la estructura orgánica de la Junta, cada una encabezada por su correspondiente titular. Asimismo, dispone de un reducido pero esencial equipo de colaboradores en la Oficina de la Presidencia, dedicado a brindar soporte en cuestiones administrativas y técnicas. Este equipo se organiza en tres áreas específicas:

- **Coordinación de Asesores**

Esta área se encarga de la gestión de proyectos especiales de la Presidencia, así como de generar y proporcionar información y asesoría técnica al Presidente y al equipo directivo. Entre sus actividades destacan la planeación, evaluación y seguimiento proyectos impulsados desde la presidencia, brindar apoyo para la promoción del desarrollo de las Instituciones de Asistencia Privada y del sector asistencial en general, proponer, coordinar y participar en eventos como encuentros intersectoriales, foros y mesas de trabajo, y elaborar publicaciones e informes institucionales

- **Departamento de Control de Gestión de la Presidencia y Quejas**

Este departamento se dedica al diseño y administración de un sistema eficiente de atención a los asuntos planteados ante la Junta, además de gestionar quejas relacionadas con servicios asistenciales o posibles vulneraciones a derechos humanos por parte de las IAP, en cumplimiento con el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Ciudad de México.

- **Unidad de Transparencia:**

Esta área es responsable de compilar y divulgar las obligaciones de transparencia, ofrecer asesoría al personal, recibir y atender solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, y fungir como el enlace entre la Junta y los solicitantes, en cumplimiento con su carácter de Sujeto Obligado según la legislación.

Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva de la Junta de Asistencia Privada es un área estratégica cuyo titular, designado conforme a criterios legales, tiene la responsabilidad de coordinar las labores administrativas que aseguran el funcionamiento eficiente del Consejo Directivo.



Las principales funciones de la Secretaría Ejecutiva incluyen la gestión y actualización de registros sobre las decisiones y acuerdos del Consejo Directivo. Además, actúa como un vínculo esencial entre el Consejo, la Presidencia y las diversas áreas que integran la Junta, asegurando una comunicación fluida y efectiva. Como parte de sus responsabilidades, el titular también desempeña el rol de Secretario en las sesiones del Consejo Directivo.

El Departamento de Comunicación Institucional, adscrito a esta área, coordina y supervisa la estrategia de comunicación interna y externa de la Junta. Este departamento no solo organiza actividades relacionadas con la difusión de información, sino que también asegura que las políticas comunicativas reflejen los objetivos y valores institucionales, fortaleciendo la interacción con diversos públicos y actores sociales.



Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica tiene responsabilidades clave en la gestión interna y en la asesoría externa a las Instituciones de Asistencia Privada. En el ámbito interno, su labor se centra en garantizar la defensa jurídica de la Junta y de sus órganos superiores, además de ofrecer asistencia y soporte jurídico oportuno y eficiente a las diversas áreas de la Institución.

Su servicio con las Instituciones de Asistencia Privada, consiste en brindar asesoría especializada, facilitándoles el cumplimiento de sus obligaciones legales y fortaleciendo su seguridad jurídica.

Para cumplir estas funciones, la Dirección Jurídica se organiza en dos departamentos específicos:

- **Departamento Contencioso y de Asuntos Legales:**

Este departamento brinda orientación y acompañamiento jurídico a las IAP involucradas en procesos contenciosos, llevando a cabo acciones de protección y defensa legal en su beneficio. Además, implementa medidas preventivas diseñadas para evitar observaciones legales que puedan poner en riesgo el patrimonio o la operatividad asistencial de las Instituciones.

- **Departamento de Servicios Corporativos:**

Su misión es asesorar a las IAP en temas corporativos que impacten su estructura operativa y administrativa.

Esto incluye procesos como la transformación o constitución de Instituciones, modificaciones en sus órganos de administración, reformas estatutarias e incluso la extinción de estas, siempre asegurando un enfoque técnico y adecuado a sus necesidades.

Gracias a esta estructura, la Dirección Jurídica contribuye al fortalecimiento y desarrollo del marco normativo que regula la asistencia privada, protegiendo los intereses tanto de la Junta como de las Instituciones que la conforman.

Dirección de Análisis y Supervisión

La Dirección de Análisis y Supervisión de la Junta de Asistencia Privada se encarga de implementar acciones estratégicas de vigilancia y supervisión dirigidas a las IAP. Su objetivo central es garantizar que dichas Instituciones cumplan con su objeto social, administren sus recursos de manera adecuada y respeten la normatividad que las regula, mitigando riesgos asociados al incumplimiento normativo. Estas acciones buscan, en última instancia, fomentar el desarrollo y la permanencia de las Instituciones asistenciales.



Para llevar a cabo sus funciones, esta dirección se estructura en dos coordinaciones principales:

- **Coordinación de Evaluación y Supervisión:**

En ella se lideran las acciones de análisis, supervisión y dictaminación asistencial, verificando que las IAP cumplan con sus obligaciones. A través de su Departamento de Evaluación de Cumplimiento y Desempeño, supervisa las disposiciones aplicables y el acceso de las Instituciones a los beneficios correspondientes. Su trabajo asegura que los estándares asistenciales se mantengan en línea con las exigencias legales y normativas.

- **Coordinación de Evaluación Financiera:**

En esta coordinación recae la responsabilidad de analizar y supervisar el cumplimiento contable y financiero de las IAP. Sus funciones incluyen la emisión de observaciones sobre obligaciones legales, la revisión de la situación financiera de las Instituciones y la práctica de visitas de vigilancia. Además, está facultada para emitir requerimientos y colaborar con otras dependencias y organismos públicos para reforzar sus labores de supervisión.

Esta Unidad Administrativa, mediante su estructura y funciones, contribuye al fortalecimiento institucional de las IAP, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en su operación, así como la sostenibilidad de sus labores asistenciales.



Dirección de Programas Asistenciales

Esta área es responsable de diseñar, coordinar y ejecutar servicios y herramientas de orientación, asesoría, capacitación y vinculación dirigidos a las IAP, con el propósito de fortalecer y optimizar su labor asistencial. Su intervención abarca tanto el ámbito administrativo como los servicios que ellas brindan, buscando, en última instancia, contribuir a la mejora sustancial de las condiciones de vida de su población atendida

Mediante su gestión, el **Departamento de Promoción de la Mejora** impulsa proyectos y actividades destinadas a optimizar la gestión de las Instituciones,

proporcionando herramientas y conocimientos que favorecen la profesionalización y el fortalecimiento del sector asistencial. Esta labor se materializa, en primera instancia, a través del *Programa de Capacitación y Asesoría para el Desarrollo*, enfocado en diseñar e implementar sesiones formativas para los patronos y el personal operativo de las IAP y a través de asesorías directas, para atender incidencias relacionadas con su cumplimiento normativo en materia asistencial.

En la misma línea del fortalecimiento institucional, esta Unidad Administrativa promueve una *Bolsa de Trabajo y Oportunidades*, facilitando así la incorporación de personal especializado en las Instituciones; y abre espacios para la comercialización de Productos con Causa, contribuyendo de esa forma a su sostenibilidad.

La estrategia impulsada por la Junta a través de esta Dirección para fomentar tanto la mejora continua en los procesos internos y asistenciales de las IAP, como la de sus equipos de trabajo, se basa en la articulación con diversos organismos públicos y privados, promoviendo la interlocución entre entidades, el desarrollo de redes colaborativas y la gestión de alianzas estratégicas tanto a nivel institucional como con estudiantes y donantes potenciales.

Esta labor se concreta mediante dos programas clave: el **Programa de Vinculación Educativa**, enfocado en la promoción del Servicio Social, y el **Programa de Vinculación Corporativa**, orientado al impulso del voluntariado y a la canalización de donativos financieros y en especie hacia las IAP.

Asimismo, de la Dirección de Programas Asistenciales depende la **Mesa de Ayuda**, una plataforma de atención personalizada diseñada para responder a las solicitudes de información y orientación tanto de las IAP como de la ciudadanía.

Dirección Administrativa

Esta dirección es la encargada de implementar políticas de acción y medidas orientadas al mejoramiento y consolidación de los sistemas de gestión y procedimientos de la Junta, con el fin de optimizar y controlar sus recursos humanos, financieros y materiales, en forma ética, transparente y con una rigurosa aplicación de la ley.

Está conformada por:



- **Coordinación de Recursos Humanos y Operativos:**

Vela, por un lado, con la administración de los procesos relacionados con las personas que colaboran en la Junta, asegurando que las relaciones laborales y la gestión de personal se alineen con las mejores prácticas y el cumplimiento normativo. Por otro lado, le corresponde planificar, organizar y supervisar las operaciones diarias de servicio interno, asegurando la eficiencia de los procedimientos. Para el desempeño de sus funciones, cuenta con dos áreas específicas: el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Servicios Generales.

- **Coordinación de Recursos Financieros y Materiales:**

En esta área recae la responsabilidad de garantizar que los procesos vinculados a adquisiciones, control de inventarios, almacén, gestión presupuestal, registros contables y pagos se ejecuten de manera transparente y conforme a la normativa vigente. De esta coordinación dependen tres departamentos esenciales: el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, la Tesorería y el Departamento de Recursos Materiales.

- **Unidad Coordinadora de Archivo:**

Esta unidad lidera la administración del Sistema Institucional de Archivos, promoviendo el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y archivística. Su objetivo es garantizar que la organización, conservación y disponibilidad de la documentación—tanto en formato físico como electrónico—se realicen bajo estándares y lineamientos que aseguren su integridad y accesibilidad.

En su conjunto, la Dirección Administrativa contribuye a la optimización y control de los recursos de la Junta, fortaleciendo la capacidad operativa y garantizando una gestión alineada con los principios de legalidad y transparencia.



Dirección de Tecnología de Información y Comunicación

Esta Dirección tiene como objeto el proporcionar e implementar soluciones tecnológicas y sistemas digitales de comunicación, lo que constituye una labor clave para garantizar que las funciones de la Junta se desarrollen con continuidad, seguridad y confianza en el manejo de la información, además de contribuir a la eficiencia y modernización de sus procesos.

Esta Dirección opera a través de la siguiente estructura organizativa:



- **Coordinación de Gestión de la Información:**

Responsable de implementar la planeación estratégica de la Junta y supervisar el cumplimiento de los objetivos de cada área, lo que permite evaluar su desempeño. Esta coordinación lidera la integración del Programa Operativo Anual (POA) y la actualización del Manual Administrativo institucional, asegurándose de que los procesos se lleven a cabo de manera eficiente. Para cumplir con estas tareas, cuenta con el apoyo del Departamento de Control Estratégico.

- **Coordinación de Tecnología, Información y Comunicación:**

Encargada de supervisar y ejecutar las políticas, procedimientos y acciones orientadas al mantenimiento y mejora de las herramientas informáticas y la infraestructura tecnológica de la Junta. Esta coordinación trabaja a través de dos áreas específicas: el Departamento de Desarrollo y Administración de Sistemas y Bases de Datos; y el Departamento de Infraestructura, Redes y Seguridad.



Órgano Interno de Control

Por su naturaleza de entidad pública, la Junta de Asistencia Privada, por ley, incorpora en su estructura al Órgano Interno de Control, cuya misión es garantizar la correcta ejecución del presupuesto y promover la mejora continua en la gestión institucional. Para asegurar la imparcialidad en el desempeño de sus labores, el titular de esta unidad es designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, manteniéndose autónomo e independiente de la Junta a pesar de integrarse en su estructura organizacional.

El Órgano Interno de Control asume responsabilidades clave que incluyen la fiscalización, prevención, investigación y sanción de irregularidades administrativas en la gestión del personal. Estas acciones no solo fomentan una conducta ética y profesional entre los colaboradores, sino que también refuerzan el funcionamiento del Órgano Desconcentrado, promoviendo mayores niveles de transparencia y eficiencia operativa.

Para cumplir con sus funciones, el titular del Órgano Interno de Control dirige una estructura integrada por la Subdirección de Auditoría y Control Interno, el Departamento de Investigación y el Departamento de Auditoría, además de contar con el apoyo de personal administrativo especializado. Esta estructura permite una supervisión rigurosa y un monitoreo constante, asegurando que las acciones de la Junta se lleven a cabo con integridad y apego a la normativa vigente.

05

INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2024



1a Parte

Acciones Externas
de la JAP en 2024

I. Programa de Vigilancia

La Ley establece principios fundamentales que rigen la operación de las Instituciones de Asistencia Privada⁵, disponiendo que sus servicios asistenciales se otorguen sin fines de lucro, con apego a las disposiciones legales vigentes y con un compromiso irrenunciable hacia la dignidad y el respeto a los Derechos Humanos de las personas receptoras de sus servicios. Asimismo, señala que los Patronatos de las Instituciones tienen la obligación de preservar la voluntad fundacional y administrar los recursos de manera eficiente, garantizando que se destinen exclusivamente al cumplimiento del objeto asistencial.

El ejercicio de vigilancia y supervisión que lleva a cabo la Junta de Asistencia Privada respecto al cumplimiento de estas disposiciones está orientado a la preservación de los principios fundacionales de las Instituciones de Asistencia Privada, con el propósito de que gestionen sus actividades conforme a sus estatutos y cumplan con las leyes, considerando que la estricta observancia de la normativa aplicable es determinante para su continuidad institucional.

⁵ Artículo 3º de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada de Distrito Federal

Universo de IAP activas en 2024

Para fortalecer este compromiso, la Junta de Asistencia Privada consolidó sus acciones de supervisión por medio de la aplicación del Mecanismo Integral de Vigilancia de las Obligaciones, que abarcó a 327 Instituciones de Asistencia Privada, cifra que engloba el total de las que se encontraban en operación durante ese período.

Riesgos por Incumplimiento normativo

Gracias a dicho mecanismo fue posible verificar el cumplimiento normativo de cada Institución tomando en cuenta la naturaleza de los servicios que presta. Su implementación ha permitido identificar y mitigar riesgos que podrían comprometer distintos aspectos de su operación, desde la seguridad de sus usuarios hasta la permanencia misma de la institución.

Los riesgos a los que se refiere el párrafo anterior fueron clasificados en un **modelo de cinco niveles** según su impacto. El **Nivel 1** agrupa las omisiones con potencial de generar consecuencias de mayor gravedad, mientras que el **Nivel 5** corresponde a aquellos riesgos que, por su naturaleza, representan una amenaza menor, tal como se muestra a continuación:



Instrumentos de Vigilancia

Tras la identificación de los riesgos, el ya mencionado Mecanismo Integral de Vigilancia de las Obligaciones implementado por la Junta utiliza diversas herramientas de supervisión denominadas Instrumentos de Vigilancia, los que se detallan a continuación.

- **Catálogo de Obligaciones**, que establece los requerimientos normativos específicos para cada Institución, según los servicios asistenciales que brinda.
- **Cuestionarios de Cumplimiento Normativo**, aplicados a la totalidad de las IAP activas como herramienta para la autoevaluación de su apego al marco legal.
- **Análisis de Información Financiera**, consistente en un análisis minucioso de los estados financieros con cierre al 31 de diciembre de 2023 que, conforme lo establecido, fueron emitidos por las Instituciones a la Junta. Esta revisión posibilita identificar posibles incidencias

relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y evaluar su alineación con las regulaciones en dicha materia.

- **Visitas de Vigilancia**, orientadas a la verificación presencial de las condiciones operativas y de servicio, así como a la identificación de posibles desviaciones respecto a lo establecido en la normativa vigente.
- **Acciones Correctivas para la Solventación de Incidencias**, mecanismo encaminado a la corrección de incumplimientos puntuales al marco normativo.
- **Informe de Resultado Integral de Cumplimiento**, documento que recoge la evaluación final del estado general de cada institución con respecto a sus obligaciones.

Resultados de la Aplicación de los Instrumentos de Vigilancia

Tras la aplicación de los instrumentos que integran este mecanismo, se lograron identificar incumplimientos u omisiones normativas por parte de las IAP, a las que se les denomina, en términos generales, como Incidencias.

Incidencias

El análisis de las incidencias por nivel de riesgo en 2024 reveló patrones significativos en la distribución y corrección de dichas incidencias. Los niveles de riesgo más bajos (4 y 5) concentran la mayoría de los casos en todas las categorías analizadas.

A continuación, se abordan las incidencias detectadas durante el año 2024, clasificadas por nivel de riesgo, las que, a partir de la

identificación que permite el **Catálogo de Obligaciones**, fueron reveladas por tres vías: **Cuestionarios de Cumplimiento Normativo, Análisis Financiero y Visitas de Vigilancia.**

La corrección de incidencias se logra por medio de las llamadas **Acciones Correctivas**, que ofrecen una perspectiva integral sobre el desempeño en la gestión de riesgos:

En lo que concierne específicamente al año 2024 que se informa, a continuación, se expondrá, de manera desglosada las incidencias detectadas por medio la aplicación de cada uno de los instrumentos de vigilancia, y los resultados obtenidos por las IAP en la solventación de dichos incumplimientos, con el apoyo de la Junta.

Incidencias Detectadas por Medio de la Aplicación de Cuestionarios

Como parte del Mecanismo Integral de Vigilancia, la JAP envió **327 cuestionarios de autoevaluación** a las IAP activas, recibándose **297 respuestas**.

El análisis derivado de dichos cuestionarios identificó **9,440 incidencias**, de las cuales **7,555 fueron corregidas**, quedando **1,885 pendientes de solventar**, representando un **20% de incidencias sin resolución**. Estos datos se resumen en el cuadro siguiente:

Incidencias Detectadas por Medio del Cuestionario 2024				
Nivel de Riesgo	Incidencias Detectadas	Incidencias Corregidas	Incidencias No Corregidas	% de corrección de incidencias
1	1,509	1,100	409	73%
2	438	361	77	83%
3	538	453	85	84%
4	4,308	3,473	835	81%
5	2,647	2,168	479	82%
Total	9,440	7,555	1,885	80%

A continuación, se presenta la distribución de las incidencias de mayor frecuencia, según el nivel de riesgo identificado en el cuestionario:

Incumplimiento de Obligaciones por Número de Incidencias		
Obligación	Número de Incidencias	Nivel de Riesgo
Cumplir con los elementos de protección civil en las instalaciones	564	1
Representar y administrar bienes de las Instituciones	475	5
Contar con el Programa Interno de Protección Civil y su registro o constancia de captura en la Plataforma Digital	235	1
Informar a la Junta la intervención en juicios	235	5
Contar con la inscripción al Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social	185	5
Contar con certificado de zonificación de uso del suelo	176	3

Incumplimiento de Obligaciones por Número de Incidencias		
Obligación	Número de Incidencias	Nivel de Riesgo
Representar y administrar bienes de las Instituciones	153	4
Determinar el monto de la fianza a favor de la Institución por parte de los empleados que manejen fondos	148	4
Elaborar el Manual de Procedimientos	147	5
Implementar la NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención	134	4
No arrendar por más de cinco años ni recibir rentas por más de dos años	128	5
Al Programa Interno de Protección Civil se deberá Integrar la Carta de Corresponsabilidad debidamente signada por el Responsable Oficial de Protección Civil.	123	4
Las brigadas de Protección Civil deberán contar con el registro del número, ubicación y características de las personas con discapacidad en los inmuebles.	106	4
Al Programa Interno de Protección Civil se deberá Integrar el Plan de Continuidad de Operaciones	104	4
Cubrir cuota del seis al millar sobre los ingresos brutos Mensuales	102	4

Incidencias Derivadas del Análisis Financiero

El análisis financiero llevado a cabo a Instituciones de Asistencia Privada en 2024 permitió identificar **923 incidencias** relacionadas con distintos niveles de riesgo. Es importante destacar que, por la naturaleza de este análisis, a través de él no se pueden detectar incidencias en tres niveles más altos de riesgo, por lo que se concentran en los 4 y 5.

Del total de casos detectados por este medio, **395 incidencias fueron corregidas**,

mientras que **528 permanecen sin resolución**, reflejando un **43% de avance** en la corrección de las irregularidades.

El siguiente cuadro presenta los resultados obtenidos en relación con la corrección de las incidencias detectadas tras el análisis de los Estados Financieros de las Instituciones, reflejando el nivel de atención y respuesta ante las observaciones realizadas.

Incidencias Detectadas por Medio del Análisis Financiero				
Nivel de Riesgo	Incidencias Detectadas	Incidencias Corregidas	Incidencias No Corregidas	% de corrección de incidencias
1	0	0	0	-
2	0	0	0	-
3	0	0	0	-
4	221	108	113	48%
5	702	287	415	40%
Total	923	395	528	43%

Incumplimientos detectados en las Visitas de Vigilancia

Con el propósito de verificar el cumplimiento normativo en el entorno operativo de las IAP, se realizaron **389 visitas de vigilancia**.

En el marco de dichas visitas de supervisión, se detectaron **125 incidencias, de las cuales 33 fueron corregidas** y 92 permanecieron sin solución, alcanzando un porcentaje de corrección del 26%. En este caso, en los

niveles de riesgo 1, 2 y 3 se lograron corregir el 15% de los incumplimientos en promedio, mientras que los niveles 4 y 5 registraron una avance en la solventación del 11% y 27%, respectivamente, según se presenta en el cuadro a continuación:

Incidencias Detectadas por Medio de las Visitas de Vigilancia 2024				
Nivel de Riesgo	Incidencias Detectadas	Incidencias Corregidas	Incidencias No Corregidas	% de corrección de incidencias
1	15	6	9	40%
2	11	2	9	18%
3	6	1	5	17%
4	9	1	8	11%
5	84	23	61	27%
Total	125	33	92	26%

Acciones Correctivas para la Solventación de Incidencias

Para atender los casos de incumplimiento normativo, la JAP organizó diferentes actividades, como **mesas de trabajo** para la corrección de **7,983 incidencias**, según fueron detectadas por los diferentes Instrumentos de Vigilancia. Esto significa que en el año se logró que las IAP solventaran el 76% de los incumplimientos, lo que se desglosa a continuación:

Incidencias Detectadas y Corregidas por Instrumento de Vigilancia 2024			
	Incidentes Detectadas	Incidentes Corregidas	% de Corrección
Cuestionarios	9,440	7,555	80%
Visitas de Vigilancia	125	33	26%
Análisis Financiero	923	395	43%
Total	10,488	7,983	76%

De esta manera, a través de una supervisión meticulosa y la aplicación de mecanismos de vigilancia, la Junta reafirmó, en 2024, su compromiso con los mandatos que la ley le atribuye respecto a la vigilancia de la legalidad y el fortalecimiento del sector asistencial. Gracias a ello, en 2024, los resultados obtenidos reflejaron una mejora, por parte de las Instituciones, en la solventación de incidencias y el cumplimiento institucional.

Cumplimiento de las Obligaciones con la JAP

Durante el ejercicio 2024, el comportamiento de las IAP con respecto al cumplimiento de las obligaciones que, por su personalidad legal, tienen con la Junta de Asistencia Privada fue el siguiente:

- » **281 IAP**, es decir, el **86% de las IAP** cumplieron con la entrega del Informe Anual de Actividades.
- » **273 Presupuestos** fueron aprobados por el Consejo Directivo de la JAP, lo que significa el **83% de las IAP activas**.
- » Al cierre del 2024, el **44% de las IAP** activas, es decir, **144** de ellas, se encontraban al corriente en el envío de su **información financiera**, y el 29% de ellas se encontraban al corriente en el pago de cuotas, porcentaje que corresponde a **97 Instituciones**.
- » A lo largo del año, se emitieron **626 estados de cumplimiento** a **327 IAP**.

Reducción de Contribuciones

Gracias al cumplimiento de obligaciones acreditado por las Instituciones de Asistencia Privada en 2024, la JAP emitió 183 constancias para el otorgamiento de reducciones a las contribuciones locales. A partir de ello, y gracias a la colaboración de la Subtesorería de la Administración Tributaria de la Tesorería de la Ciudad de México, se aplicaron

reducciones fiscales a 177 IAP lo que se tradujo, en términos financieros en un total de \$607,358,748.00, (Seiscientos siete millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 MN).

Las reducciones se aplicaron de la siguiente manera:

Reducciones Aplicadas a las Instituciones de Asistencia Privada 2024		
Contribución	Reducción Aplicada	% del Total
Impuesto Predial	\$ 385,255,163.67	63.4%
Impuesto sobre Nómina	\$ 180,834,166.02	29.8%
Derechos por el Suministro de Agua	\$ 38,305,538.77	6.3%
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 1,877,704.00	0.3%
Otras Contribuciones (Impuesto sobre Loterías Rifas Sorteos y Concursos, sobre Espectáculos Públicos y Derechos R.P.P.)	\$ 1,086,176.00	0.18%
Total de Reducciones 2024	\$ 607,358,748.46	100%

Es de destacar que este monto equivale al **4.5%** del total de los recursos destinados por las IAP al cumplimiento de sus servicios asistenciales en el ejercicio anterior, los cuales alcanzaron, en el mismo ejercicio, **aproximadamente \$13,378,604,702.72 (Trece mil trescientos setenta y ocho millones seiscientos cuatro mil setecientos dos con setenta y dos pesos 72/100 M.N.)**

Asimismo, esta cifra corresponde al límite máximo que las Instituciones pudieron acceder en 2024 bajo este concepto, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

II. Programa de Regularización de Uso de Suelo y Protección Civil

Como parte de la supervisión normativa y con el propósito de fortalecer la seguridad jurídica y operativa de las Instituciones de Asistencia Privada, la Junta de Asistencia Privada continuó en 2024 con el **Programa de Regularización de Uso de Suelo y Protección Civil**, iniciado en 2023. Este esfuerzo busca garantizar que las IAP cumplan con la obligación de acreditar el **uso de suelo** conforme a sus actividades asistenciales, además de registrar correctamente su **Programa Interno de Protección Civil (PIPC)**.

La implementación de este programa reafirma el compromiso de la JAP con la estabilidad institucional y la protección de las poblaciones atendidas. A través de estrategias dirigidas y un seguimiento meticuloso, se han consolidado mecanismos que facilitan el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos.

Acciones Implementadas

Durante 2024, la Junta desplegó medidas coordinadas para identificar y corregir incumplimientos en materia de uso de suelo y protección civil. Se llevaron a cabo reuniones con diversas instancias gubernamentales y se establecieron procedimientos de orientación para facilitar el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

En lo que respecta a la regularización del Uso de Suelo, la JAP desarrolló estrategias junto con la entonces denominada *Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)*, actualmente, *Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial*, para gestionar la certificación del uso de suelo de los inmuebles ocupados por las IAP.

Las principales acciones incluyeron:

- Identificación del uso de suelo permitido de los inmuebles en el **Sistema de Información Geográfica** de SEDUVI.
- Revisión de **Certificados de Uso de Suelo** y verificación de su compatibilidad con las actividades asistenciales.
- Autorización por parte del Consejo Directivo para gestionar certificados, incluyendo el pago de derechos correspondientes.
- Realización de **Mesas de Trabajo** con SEDUVI para asesorar a las IAP en la regularización de sus inmuebles.

A continuación, se presentan los resultados cuantitativos relacionados con la regularización de uso de suelo:

Resultados de Regularización de Uso de Suelo 2024	
Concepto	Cantidad
Inmuebles en seguimiento	502
IAP con establecimientos sin acreditar cumplimiento	118
Establecimientos certificados por gestión de la JAP	44
IAP beneficiadas con los certificados gestionados por la JAP	35
Total de trámites presentados resultado de las mesas de trabajo	32

Programa Interno de Protección Civil

El *Mecanismo Integral de Vigilancia de las Obligaciones* permitió la identificación de **502 establecimientos de 312 IAP** en relación con el cumplimiento del **Registro del Programa Interno de Protección Civil**.

- **261 establecimientos** que son propiedad de **169 Instituciones** acreditaron contar con el registro o demostraron no estar obligados.
- **241 establecimientos de 171 Instituciones** aún deben acreditar el cumplimiento de la obligación.

Los resultados específicos del cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil se presentan en el siguiente cuadro:

Resultados Programa Interno de Protección Civil 2024	
Concepto	Cantidad
Establecimientos identificados	502
IAP con establecimientos que acreditaron el cumplimiento	169
Establecimientos con registro o exentos	261
Establecimientos pendientes de acreditar el cumplimiento	241

Como puede observarse, una de las estrategias adoptadas por la JAP en 2024 se centró en la identificación y corrección de incumplimientos relacionados con el uso de suelo y la protección civil. A través de medidas coordinadas y gracias al apoyo de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, se establecieron mecanismos que facilitaron la regularización de las Instituciones sujetas a observaciones normativas.

III.

Mesa de Ayuda

En el marco de las atribuciones que la ley le determina, la Junta de Asistencia Privada ha trabajado consistentemente para atender las necesidades de información y orientación de las Instituciones de Asistencia Privada y de la ciudadanía en general. Para lograrlo, la Mesa de Ayuda se ha consolidado como una herramienta clave, proporcionando asesoría integral y resolviendo solicitudes relacionadas con temas administrativos, fiscales, jurídicos, asistenciales, y tecnológicos, así como información sobre trámites específicos y orientación general.

Durante 2024, la Mesa de Ayuda gestionó un total de **4,257 solicitudes** de información o asesoría provenientes de Instituciones. Estas provinieron de **300 de ellas**.

En el siguiente cuadro, se exponen con más detalle las materias sobre las cuales versaron las consultas atendidas por la Mesa de Ayuda:

Materia de las Consultas Realizadas por las IAP a la Mesa de Ayuda 2024	
Temas Consultados	Número de Consultas
Cumplimiento Normativo	507
Contables y Fiscales	1,448
Asistenciales	595
Administrativos	886
Jurídicos	390
Sistemas y Plataformas	431
TOTAL	4,257

Por otro lado, en lo que respecta a las Solicitudes de Orientación Ciudadana, se recibieron **352 peticiones** provenientes de ciudadanos interesados en conocer los servicios que ofrecen las Instituciones.

De la misma manera, se atendieron **78 solicitudes de información** relacionadas con el procedimiento y los requisitos para constituir Instituciones de Asistencia Privada, lo que representó un 22% más que las recibidas el año anterior en este tema.

Finalmente, las solicitudes de Atención Ciudadana ascendieron a **135 casos**, principalmente a la solicitud de información sobre temas fuera del ámbito de actuación de la Junta, por lo que fueron orientados hacia la dependencia correspondiente.

IV. Programa de Capacitación

El Programa de Capacitación desarrollado por la Junta de Asistencia Privada es una iniciativa que se actualiza anualmente, y que busca fortalecer las capacidades de las Instituciones de Asistencia Privada mediante el desarrollo continuo de conocimientos y habilidades del personal que colabora en ellas. Con un enfoque orientado hacia la mejora operativa y el cumplimiento normativo, el programa se ha diseñado para satisfacer necesidades específicas identificadas entre las IAP, adaptando sus contenidos y metodologías para garantizar su relevancia y efectividad.

Una de las principales características del programa es su capacidad para abordar diversas áreas temáticas, permitiendo a las Instituciones no solo prevenir riesgos derivados del desconocimiento y/o incumplimiento de las disposiciones normativas, sino también optimizar sus procesos internos y potenciar su impacto social, de tal modo que estas actividades de capacitación representan un recurso útil para promover la profesionalización de las Instituciones y favorecer el desarrollo profesional de sus colaboradores.

Durante el año 2024, el programa se compuso de **124 cursos** a lo largo del año, lo que se tradujo en un total de **341 horas** efectivas de capacitación dirigidas al personal de las Instituciones, proporcionando, por medio de ellas, herramientas y conocimientos relevantes para la operación y el desarrollo de las IAP. Este esfuerzo benefició a **253 IAP** distintas, que participaron en las actividades del programa.

Para la impartición de su oferta de capacitación, la JAP ha promovido la colaboración con organismos públicos, Instituciones académicas y especialistas del sector privado, ampliando así el alcance y la profundidad de los contenidos impartidos.

Ya que cada año la Junta busca robustecer y dar un enfoque más proactivo al Programa de Capacitación, este continúa evolucionando para responder a los desafíos emergentes y consolidar su papel como un pilar esencial en el fomento del desarrollo de las Instituciones.

Los resultados cuantitativos de este programa se encuentran especificados en el siguiente cuadro:

En el siguiente cuadro, se exponen con más detalle las materias sobre las cuales versaron las consultas atendidas por la Mesa de Ayuda:

Resultados del Programa de Capacitación 2024	
Horas efectivas de capacitación	341
Número total de cursos impartidos	124
Número total de IAP capacitadas (sin repetirse)	253
Asistencia total de participantes	5,331
Promedio de asistentes por curso	43

En términos presupuestarios, en el Programa de Capacitación, logró un ahorro significativo en el monto asignado para la capacitación, con un ejercicio de \$238,152.00 frente a los \$588,240.00 autorizados, lo que representó un ahorro total de \$350,088.00 (Trescientos cincuenta mil ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Asesorías Impartidas en Materias Asistencial y Administrativa

V. Asesorías Impartidas a las IAP

A lo largo del periodo analizado, la Dirección de Programas Asistenciales llevó a cabo un total de **514 asesorías**, distribuidas entre 63 iniciadas, 38 concluidas y 413 en seguimiento. Estas actividades cubrieron una amplia gama de temas esenciales para el fortalecimiento institucional, entre los que destacan: Desarrollo y Aplicación de Códigos de Ética, Manuales de Organización, Perfiles y Descripción de Puestos, Procedimientos, y Manuales Técnico-Administrativos. También se abordaron tópicos como: Mecanismos Clave para la Atención a Quejas y Sugerencias, Evaluación del Servicio, así como Modelo de Atención y Procedimientos de Actuación en Casos de Identificación de Cualquier Tipo de Violencia hacia las Personas Usuarias de los Servicios.

Adicionalmente, los detalles específicos sobre el número de asesorías proporcionadas por la Junta a las IAP en 2024 se presentan a continuación:

Asesorías en Materias Asistencial y Administrativa Impartidas 2024	
Grado de Avance	Número de Asesorías
Asesorías Iniciadas	63
Asesorías Finalizadas	38
Proceso de Asesorías en Seguimiento	413
Total	514

En lo que respecta a los contenidos temáticos de las asesorías impartidas a las Instituciones de Asistencia Privada estas se exponen en el cuadro siguiente:

Asesorías por Contenido Temático Impartidas en 2024				
Tema	Iniciadas	Seguimiento	Finalizadas	Total
Código de Ética	1	4	1	6
Manual de Organización	10	35	8	53
Manual de Perfiles y Descripción de Puestos	2	26	2	30
Manual de Procedimientos	28	213	12	253
Manuales Técnico-administrativos	7	0	0	7
Mecanismo de Atención a Quejas y Sugerencias	0	1	0	1
Mecanismo de Evaluación del Servicio	1	3	0	4
Modelo de Atención	11	111	11	133
Procedimiento de actuación en caso de identificar cualquier tipo de violencia en personas usuarias de los servicios	3	20	4	27
Total	63	413	38	514

Asesorías en Materia Jurídica y Servicios Legales a las IAP

Durante 2024 se emitieron **99 autorizaciones** para la protocolización de actos jurídicos, tal como lo determina la *Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal*. Entre los actos mencionados se encuentran algunos que van desde aquellos tan relevantes como la designación de los miembros del Patronato o la adquisición de inmuebles, hasta la celebración de todo tipo de contratos.

En el mismo periodo, se emitieron **75 constancias** de inscripción y se atendieron **146 solicitudes de actualización** ante el Registro de Instituciones de Asistencia Privada, para modificar patronatos, establecimientos, domicilios legales, directores generales, entre otros datos.

Conforme lo dispone la misma ley, en 2024, se analizaron y otorgaron **15 autorizaciones** para que las Instituciones pudieran llevar a cabo reformas en sus estatutos, ya sea, para facilitar o ajustarse al cumplimiento de sus obligaciones, o bien, encaminadas a ofrecer un mejor servicio a su población usuaria; en ese mismo sentido, se atendieron **2 trámites de fusión** de Instituciones de Asistencia Privada.

Además de ello, se dio seguimiento a **358 informes** de juicios de las Instituciones de Asistencia Privada; y como apoyo legal se brindaron **546 servicios contenciosos** en procesos legales en materia administrativa, civil, laboral, penal y amparo.

VI. Acciones de Vinculación

En 2024, la Junta de Asistencia Privada continuó fortaleciendo su estrategia de vinculación, promoviendo la colaboración con entidades tanto del sector privado como del ámbito público. Bajo la premisa de que la articulación implica la construcción de relaciones entre Instituciones con objetivos y naturalezas diversas, la JAP consolidó esfuerzos para generar sinergias en beneficio de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, la población a la que se dirige la Asistencia Privada.

Reconociendo que la coordinación de recursos y acciones amplifica el impacto de cada participante, la JAP impulsó diversas iniciativas de vinculación, asegurando que estas colaboraciones contribuyeran al fortalecimiento institucional de las IAP y al bienestar de las personas que reciben apoyo. A través de un trabajo articulado, la Junta reafirmó su compromiso con la integración de esfuerzos orientados a maximizar el alcance y la efectividad del sector asistencial.

Voluntariado

Con el propósito de fortalecer a las Instituciones de Asistencia Privada en la resolución de necesidades operativas, administrativas y de mantenimiento, la Junta impulsó en 2024 la participación de colaboradores de diversas empresas en jornadas de voluntariado. Durante el año, **40 Instituciones de Asistencia Privada** fueron beneficiadas con **148 jornadas**, en las que voluntarios canalizados contribuyeron con su esfuerzo y compromiso social.

El impacto de estas acciones se tradujo en un total de **10,699 horas de trabajo efectivo**, realizadas por **3,323 voluntarios**, quienes pusieron sus habilidades al servicio de las Instituciones, generando un valor económico significativo. La equivalencia de esta aportación, calculada en función del

trabajo desempeñado, asciende a la cifra de **\$940,865.00**. (Novecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Estas iniciativas no solo favorecen el fortalecimiento institucional, sino que también consolidan la cooperación entre el sector empresarial y las IAP, reforzando el compromiso de la sociedad con la labor asistencial.

En el cuadro que se presenta a continuación, se pueden observar los resultados alcanzados en este programa en el período que se informa:

Resultados Programas de Voluntariado 2024	
Acciones de Voluntariado	148
IAP Beneficiadas	40
Voluntarios Canalizados	3,323
Equivalencia en Beneficio Económico	\$940,865

Programa de Servicio Social

En 2024, la Junta de Asistencia Privada reforzó su estrategia de vinculación entre estudiantes de nivel técnico y superior y las Instituciones de Asistencia Privada, fortaleciendo la interacción entre la formación académica y el impacto social. A través de **alianzas con 27 Instituciones Educativas**, distribuidas en 45 ubicaciones geográficas distintas, se generaron oportunidades significativas para la realización de servicio social y prácticas profesionales en diversas áreas de atención asistencial.

Gracias a este programa, 1,535 estudiantes se integraron a labores de servicio social en **121 IAP**, generando un beneficio directo en sus operaciones diarias y en el apoyo a la población atendida. De este grupo, **814 alumnos** completaron el número de horas requeridas para su titulación, mientras que el número total de alumnos atendidos en diversas modalidades alcanzó **2,349 participantes**.

Fue así La Junta gestionó **2,050 trámites** en materia de servicio social y prácticas profesionales, además de realizar **3,000 entrevistas** con estudiantes interesados en

colaborar en distintas IAP. El seguimiento detallado permitió contabilizar **636,884 horas de trabajo efectivo**, cuya aportación económica se estima en **\$105,028,540.40**, reflejando el impacto tangible de este programa en las Instituciones receptoras.

Para garantizar la continuidad y crecimiento del programa, se llevaron a cabo **134 orientaciones** dirigidas a las IAP sobre el esquema de servicio social y práctica profesional. Asimismo, participó **15 ferias de servicio social en diferentes campus de Instituciones Académicas**, ampliando el alcance del proyecto y facilitando el contacto entre Instituciones educativas y el sector asistencial.

El esfuerzo conjunto también generó **21 proyectos** con Instituciones Educativas y 120 proyectos con IAP, fortaleciendo la aplicación práctica del conocimiento en entornos reales. A lo largo del año, se realizaron **45 reuniones** de vinculación con Instituciones educativas y se firmaron **3 nuevos convenios**, asegurando la continuidad de la colaboración interinstitucional.

Como parte de la misma iniciativa, se integraron grupos especializados en distintas áreas del conocimiento, denominados **Grupos de Práctica Profesional**, con el fin de llevar a cabo una vinculación más estructurada y puntual entre los estudiantes y las IAP. Los grupos que se integraron fueron:

- **Enfermería: 14 grupos con 173 alumnos**, colaborando en **14 IAP**.
- **Psicología Clínica: 3 grupos con 30 alumnos**, participando en **4 IAP**.
- **Nutrición: 7 grupos con 50 alumnos**, apoyando en **10 IAP**.

Los resultados de este programa en el periodo se pueden observar a continuación:

Resultados del Programa de Servicio Social 2024	
Alumnos integrados a IAP	1,535
IAP beneficiadas	121
Total de horas	636,884.00
Universidades Aliadas	27
Beneficio económico para las IAP	\$105,028,540
Alumnos que liberaron su servicio social	814

Durante 2024, uno de los logros más significativos derivados de este programa fue la **recepción, por cuarta ocasión, del Distintivo Universitario de Servicio Social (DUSS)**, otorgado por la Red Metropolitana de Servicio Social, adscrita a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Este reconocimiento, concedido solo a diez Instituciones entre más de 3,000 aliados, destaca el desempeño de la JAP en áreas como gestión, vinculación comunitaria, cobertura, ética y mejores prácticas en la implementación de programas de servicio social. La entrega del distintivo se llevó a cabo en el *11º Foro Regional de Servicio Social 2024*, consolidando la relevancia de la JAP en este ámbito.

Adicionalmente, dos estudiantes que prestaron servicio social en IAP fueron

reconocidos por la *Universidad Tecnológica de México* debido a los resultados obtenidos durante su periodo de colaboración, recibiendo el **Reconocimiento a Mejores Prácticas de Servicio Social**. Este reconocimiento resalta el impacto positivo del servicio social dentro del sector asistencial y el valor que aporta a la formación de los estudiantes.

Por otro lado, la JAP participó en el **Movimiento Levadura ULSA CDMX**, donde, junto con **cuatro Instituciones de Asistencia Privada**, formó parte de un panel destinado a fomentar la conciencia social y el compromiso de los estudiantes en acciones de solidaridad e inclusión. Este espacio permitió sensibilizar sobre la importancia de contribuir activamente en la mejora de la calidad de vida de grupos vulnerables, fortaleciendo la responsabilidad social entre los jóvenes.

Bolsa de Trabajo y Oportunidades

Como parte de sus estrategias de fortalecimiento institucional, la JAP gestionó diversas oportunidades laborales en los programas de trabajo de las IAP, facilitando su vinculación con espacios profesionales adecuados a sus perfiles. A lo largo del año, se ofertaron 14 vacantes, dirigidas a 69 perfiles profesionales, beneficiando a 9 Instituciones de Asistencia Privada, y participó en 15 eventos de difusión para ampliar el alcance de estas oportunidades y asegurar una mayor cobertura dentro del sector asistencial.

Aquí se pueden observar los resultados obtenidos en el programa:

Resultados de Bolsa de Trabajo y Oportunidades 2024	
Número de vacantes ofertadas	14
Número de perfiles profesionales	69
Número de IAP beneficiadas	9
Número de eventos para difusión	15

Con el fin de explorar nuevas formas de acrecentar el beneficio de este programa, en 2024 la Junta estableció un vínculo con el Hotel Hilton México City por el que se realizaron alianzas de inserción laboral con 4 IAP, gracias al cual, algunos de sus beneficiarios recibieron capacitación para el trabajo e ingresaron a laborar a dicha empresa.

Trabajo Comunitario

La JAP continuó su colaboración con la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) en la implementación de **Jornadas Comunitarias**, dirigidas a infractores que buscan conmutar sanciones mediante acciones para el beneficio de la comunidad. En total, se llevaron a cabo **191 jornadas comunitarias**, en las que participaron **1,737 ciudadanos** que generaron un total de **6,942 horas de trabajo**

comunitario, por medio de actividades orientadas a generar compromiso social e impacto positivo en la comunidad.

En este programa, se contó con la participación de **4 Instituciones de Asistencia Privada**, que fungieron como espacios de integración y servicio.

Canalización de Donativos

En 2024, la JAP gestionó y canalizó un total de **409 donativos**, con un valor **aproximado de \$25,680,788.00. (Veinticinco millones seiscientos ochenta mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, todos ellos procedentes de personas y empresas que desean ayudar a una causa social, y buscan a la Junta como garante de que su donativo

será dirigido a un receptor adecuado, siempre una IAP; y que será destinado al beneficio real de personas que lo necesitan.

En total, **125 Instituciones de Asistencia Privada** fueron favorecidas a través de estos recursos, contribuyendo a fortalecer sus operaciones y garantizar la continuidad de sus servicios, y en última instancia, a mejorar las condiciones de vida de la población usuaria de sus servicios.

En el cuadro que se presenta a continuación, se pueden ver los resultados que se tuvieron en este programa durante 2024:

Resultados de Canalización de Donativos 2024	
Donativos Canalizados a IAP	574
IAP Beneficiadas	161
Monto Aproximado Donativos Canalizados	\$18,599,475

Puntos de Venta con Causa

Para fortalecer la autosostenibilidad de las Instituciones de Asistencia Privada, la JAP impulsó iniciativas de comercialización de productos con impacto social positivo. A través de los **Puntos de Venta con Causa**, **24 Instituciones** lograron promover sus productos y servicios, generando un **monto aproximado de \$253,918.00** en ingresos.

Este mecanismo fomenta la participación de las Instituciones en esquemas de financiamiento alternativos, permitiéndoles consolidar modelos económicos sostenibles que contribuyan al fortalecimiento de sus objetos asistenciales.

En el cuadro se pueden apreciar los resultados de este programa durante 2024:

Resultados de Ventas con Causa 2024	
Número de Ventas	14
Ingresos para las IAP por Ventas	\$253,918
IAP Beneficiadas	26





2^a Parte

Gestión Interna
de la JAP

VII. Consejo Directivo

En cumplimiento de sus responsabilidades como órgano de apoyo técnico y administrativo del Consejo Directivo, la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Asistencia Privada ha desarrollado una labor estratégica a lo largo del año, asegurando la adecuada conducción de las sesiones, la gestión eficiente de acuerdos y la coordinación de actividades esenciales para el funcionamiento institucional.

Sesiones del Consejo Directivo

En el transcurso de 2024, se llevaron a cabo **11 sesiones ordinarias**, cumpliendo con la programación establecida. Cabe destacar que, debido a la transición de los gobiernos federal y IVocal, la sesión de septiembre se adelantó al día 5 de septiembre, modificación aprobada mediante el Acuerdo 59/7, emitido en la sesión extraordinaria 59 del 28 de mayo.

Adicionalmente, se llevaron a cabo **10 sesiones extraordinarias**, en las cuales se abordaron tanto los avances del Plan Estratégico como asuntos de gran relevancia que requerían atención inmediata del Consejo Directivo. Estas sesiones se realizaron en distintas fechas a lo largo del año, con una distribución estratégica para garantizar una gestión ágil de temas institucionales.

Acuerdos del Consejo Directivo

A lo largo del año, el Consejo Directivo aprobó un total de **616 acuerdos** en sesiones ordinarias, de los cuales **471 correspondieron a las Instituciones y 145** a temas internos de la Junta. Asimismo, en sesiones extraordinarias se emitieron **69** acuerdos, de los cuales **33** estuvieron relacionados con las Instituciones y **36** con asuntos internos.

Todos los acuerdos fueron aprobados por unanimidad, salvo aquellos casos en los que los Consejeros se abstuvieron debido a conflictos de interés relacionados con su participación en las Instituciones de Asistencia Privada. Las abstenciones estuvieron vinculadas a trámites como reformas de estatutos, enajenaciones de inmuebles, aprobaciones presupuestarias, aperturas de líneas de crédito, fusiones y extinciones.

VIII. Acciones de Transparencia

La transparencia es un pilar fundamental en la gestión pública, garantizando el acceso a la información y la protección de datos personales conforme a los principios establecidos en la legislación vigente. En este sentido, la Junta de Asistencia Privada actualizó su compromiso con la rendición de cuentas y el cumplimiento de sus obligaciones como Sujeto Obligado, asegurando la actualización y correcta aplicación de los mecanismos de acceso a la información.

Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Durante el ejercicio 2024, la JAP, a través de la Unidad de Transparencia, la JAP recibió y respondió un total de 100 solicitudes, de las cuales 99 correspondieron a requerimientos de acceso a información pública y una estuvo relacionada con la protección de datos personales. Este cumplimiento refleja la disposición de la institución para garantizar el derecho de acceso a la información sin necesidad de que los solicitantes acrediten interés o justifiquen su uso. ⁶

Actualización de las Obligaciones de Transparencia

Como parte de sus responsabilidades en materia de transparencia, la JAP actualizó 69 obligaciones comunes y específicas asignadas. En 2024, el *Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)* realizó una evaluación censal, en la que la Junta refrendó su 100% de cumplimiento, consolidando su compromiso con la apertura informativa y la rendición de cuentas.

⁶ Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Artículo 2.

Capacitación en Transparencia

Para fortalecer la cultura de transparencia dentro de la institución, la Unidad de Transparencia implementó el Programa Anual de Capacitación 2024, aprobado por el Comité de Transparencia. A través de este programa, se capacitó a 68 servidores públicos, abordando temas clave como solicitudes de acceso a la información, protección de datos personales y gestión archivística, asegurando una correcta aplicación de los principios normativos.

Protección de Datos Personales

En el marco de la protección de la información sensible, la JAP implementó 7 nuevos sistemas de datos personales en 2024, diseñados para resguardar la confidencialidad de los datos proporcionados por los titulares en los diversos trámites y procedimientos institucionales.

Operación del Comité de Transparencia

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Comité de Transparencia celebró cuatro sesiones ordinarias y 9 extraordinarias, en las cuales se atendieron diversas solicitudes, se resolvieron recursos de revisión y se emitieron los informes trimestrales correspondientes.

Este conjunto de acciones reafirma el compromiso de la JAP con la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional.

IX. Gestión de la Información

El año 2024 fue un periodo clave en la consolidación de estrategias institucionales de la Junta de Asistencia Privada, con avances significativos en la planificación estratégica, mejora de procesos administrativos y gestión de información. A través de un enfoque estructurado y orientado a resultados, se fortalecieron las herramientas de seguimiento y evaluación, asegurando una administración eficiente y transparente.

Seguimiento al Plan Estratégico

En el marco del Plan Estratégico 2023-2025, se presentó al Consejo Directivo un seguimiento cuatrimestral de los cinco programas estratégicos de la Junta, permitiendo evaluar avances en cada área clave, con indicadores precisos y objetivos claramente definidos.

Adicionalmente, en los meses de mayo y noviembre, el Consejo aprobó ajustes fundamentales al Plan, reafirmando su compromiso con la mejora continua y la adaptación a los desafíos institucionales.

Asimismo, se dio un seguimiento riguroso al Programa Operativo Anual (POA) 2024,

aprobado en noviembre de 2023. Como parte de este proceso:

- Se presentaron los informes cuatrimestrales sobre el desarrollo de las 15 actividades institucionales que conforman el POA.
- En enero de 2024, el Consejo aprobó una modificación estratégica al POA para optimizar su ejecución.
- Finalmente, en noviembre de 2024, se aprobó el Programa Operativo Anual 2025, asegurando la continuidad de los esfuerzos de planeación y supervisión.

Optimización de los Procesos Administrativos

Como parte del Programa de Actualización del Manual Administrativo, se realizó una revisión exhaustiva de los procedimientos operativos de la Junta.

Este proceso permitió la simplificación y

documentación de 110 procedimientos administrativos, de los cuales:

- 57 procedimientos fueron optimizados y estructurados bajo criterios de eficiencia.
- 53 procedimientos previamente no documentados fueron formalizados.

El nuevo Manual Administrativo fue aprobado en abril de 2024 por el Consejo Directivo y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en julio del mismo año, consolidando una guía institucional clara y accesible.

Gestión de Optimización Estratégica

En el transcurso de 2024, la Junta atendió 98 solicitudes relacionadas con la generación de reportes especializados, actualización de archivos y análisis de datos estratégicos. Estas solicitudes incluyeron:

- Actualización del Catálogo de Obligaciones
- Evaluación del Proceso de Vigilancia 2024
- Análisis financiero de Donatarias Autorizadas
- Revisión y actualización del repositorio de domicilios y servicios de las IAP

Adicionalmente, se avanzó en la creación y mejora de herramientas digitales de gestión:

- 60 tableros dinámicos de información fueron desarrollados para fortalecer el análisis institucional.

- 293 tableros existentes fueron actualizados, permitiendo una supervisión más precisa de indicadores clave.

Los tableros más relevantes abordaron temas como:

- Información financiera de las IAP
- Reportes al SAT sobre Donatarias Autorizadas
- Resúmenes gráficos del Proceso de Vigilancia 2024
- Comparativos de presupuestos institucionales
- Evaluación de uso de suelo de las IAP

Administración de Archivos

Durante 2024, la Junta de Asistencia Privada fortaleció sus procesos archivísticos mediante estrategias de organización, consulta y conservación documental, asegurando una gestión eficiente y alineada con normativas institucionales.

Se llevaron a cabo 147 asesorías archivísticas y 15 capacitaciones dirigidas a responsables de archivo y personal operativo, promoviendo buenas prácticas en la administración documental. Las Unidades Administrativas realizaron procedimientos de identificación, ordenación y descripción documental, consolidando 799 documentos de archivo y permitiendo la actualización trimestral del Portal Nacional de Transparencia (PNT).

En el ámbito de transferencias documentales, se elaboraron **44 inventarios** para la transferencia primaria en la sede de Aragón y 60 inventarios adicionales para la gestión de expedientes físicos y electrónicos. Asimismo, se gestionó el proceso de baja documental para **3,146 expedientes**, derivado de 11 solicitudes, logrando la destrucción efectiva de 9 de ellas durante el ejercicio.

X. Gestión Documental

La Junta atendió **4,189 solicitudes de préstamo y consulta de expedientes** digitales para las Direcciones de Análisis y Supervisión, Jurídica y Administrativa, facilitando el acceso oportuno a la información. Además, se realizaron procedimientos técnicos archivísticos y actividades de preservación para documentos con técnicas de selección de muestreo.

En colaboración con las áreas generadoras de documentación, se **identificaron archivos de comprobación administrativa inmediata** y apoyo informativo concentrados en 202 cajas, permitiendo su adecuada **descripción y organización**. Como parte del proceso de depuración, se gestionó la **destrucción de 739 cajas**, asegurando un manejo documental eficiente.

Para fortalecer el cumplimiento normativo, se **actualizaron instrumentos de control y consulta archivística**, así como los **mecanismos reguladores** del *Sistema Institucional de Archivos de la Junta*. Finalmente, los avances y resultados del trabajo archivístico fueron informados al Consejo Directivo y al *Comité Técnico Interno de Administración de Documentos*, garantizando transparencia y seguimiento adecuado.

Oficialía de Partes

En el marco de sus funciones, la Oficialía de Partes de la Junta de Asistencia Privada mantuvo durante 2024, un **flujo documental eficiente**, asegurando la correcta recepción, registro y seguimiento de comunicaciones institucionales.

A continuación, se presenta un resumen de los servicios atendidos por la Oficialía de Partes en este período:

Servicios Proporcionados por la Oficialía de Partes 2024	
Concepto	Asuntos Atendidos / Documentos Atendidos
Recepción a través del correo de atencion@jap.cdmx.gob.mx	472
Registros de Oficialía de Partes en la Oficina Virtual https://tramitadigital.jap.cdmx.gob.mx/	996
Notificaciones A Través Del Correo Para la Oficina Virtual	0
Notificaciones Vía Correo Institucional	548
Asignación De Números De Folios Para Oficios	14,306

Servicios Documentales

Como se observa en el cuadro, a lo largo del año, se atendieron un total de **472 asuntos y documentos** recibidos a través del correo oficial de atención (atencion@jap.cdmx.gob.mx), permitiendo una comunicación ágil y ordenada con las Instituciones de Asistencia Privada y otros actores relacionados con la Junta.

En paralelo, la plataforma digital Oficina Virtual ha sido un eje clave en la gestión documental, registrándose **996 asuntos** en el sistema ***TramitaDigital***, facilitando el acceso y control de los trámites electrónicos de manera segura y centralizada.

Notificaciones Oficiales

Durante 2024, se llevaron a cabo **548 notificaciones** a través del correo institucional, asegurando la difusión efectiva de información clave para las IAP y otras entidades.

Asignación de Folios

En respaldo a la operatividad de la Junta, la Oficialía de Partes gestionó la **asignación de 14,306 números de folios** para oficios, garantizando la trazabilidad y adecuada clasificación de los documentos oficiales emitidos por las distintas áreas.

El trabajo realizado por la Oficialía de Partes en 2024 ha fortalecido la gestión documental de la Junta, asegurando procesos administrativos eficientes, transparentes y alineados con las necesidades institucionales. La optimización en la recepción, registro y notificación de documentos refuerza el compromiso de la JAP con la organización documental y la accesibilidad de la información.

Desarrollo y Administración de Sistemas y Bases de Datos

En 2024, la Junta de Asistencia Privada consolidó importantes avances tecnológicos, diseñados para optimizar la gestión institucional y fortalecer la relación con las Instituciones de Asistencia Privada. Mediante el desarrollo e integración de sistemas especializados, se mejoró la transparencia operativa y la eficiencia en el procesamiento de información.

Entre las innovaciones más relevantes se encuentra la **optimización del módulo de Informe Anual**, que ahora permite un análisis más detallado en ODOO, facilitando la evaluación de la información capturada por las IAP. Asimismo, se implementó un **módulo de seguimiento documental**, mejorando el control y trazabilidad de los asuntos administrativos.

La Junta también desarrolló una **interfaz de captura de datos de uso de suelo**, proporcionando una herramienta estructurada para el registro y consulta de información inmobiliaria. Complementariamente, se diseñó

XI. Tecnologías de Información y Comunicación

la **Cédula de Información General de IAP**, que facilita la generación de reportes detallados sobre el estado de cada institución.

En el ámbito de recursos y apoyo, se estableció una **plataforma de comunicación sobre donativos**, permitiendo que las IAP compartan información sobre aportaciones disponibles. Paralelamente, el módulo de reducciones **fue migrado a ODOO**, consolidando funcionalidades previamente alojadas en otros sistemas.

Como parte de la modernización digital, se llevó a cabo el **rediseño de la página web institucional**, incorporando una identidad gráfica renovada y mejores herramientas de navegación. También se desarrolló un **sistema de Mesa de Ayuda**, que optimiza el registro y seguimiento de solicitudes, asegurando tiempos de respuesta eficientes.

Para garantizar en un futuro el acceso seguro y ordenado a la documentación institucional relevante de la IAP, se desarrolló una **interfaz de comunicación con OpenKM**, la cual está en fase de pruebas. Igualmente, en el marco del programa de sustentabilidad de la Junta, se desarrolló un módulo de captura de documentos, facilitando el cumplimiento de los requerimientos institucionales en esta materia.

Se realizaron **mejoras importantes en el Sistema de Capacitación (SISCAP)** en lo que se refiere a funcionamiento e imagen.

Igualmente, se **mejoró la herramienta para dar seguimiento a los Cuestionarios de Cumplimiento**, herramienta básica para la autoevaluación del apego al marco normativo por parte de las IAP.

Redes y Seguridad

El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Junta fue una prioridad durante 2024, lo cual se reflejó en inversiones estratégicas destinadas a mejorar la seguridad, la estabilidad y eficiencia de los sistemas.

Como parte de estas mejoras, se realizó el mantenimiento preventivo de los **Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS)** en las sedes de Polanco, Aragón y Coyoacán, garantizando la continuidad operativa en situaciones de fluctuaciones eléctricas. Para asegurar el óptimo rendimiento de los equipos, se instaló un **sistema de aire acondicionado** en el site de Aragón y se modernizó el **sistema de videovigilancia**, fortaleciendo la supervisión en áreas clave.

La actualización de equipos fue otro aspecto relevante, con la renovación de **20 dispositivos** para mejorar la productividad y reducir fallos operativos. Asimismo, se optimizó la distribución de los **puntos de acceso WiFi**, ofreciendo una conectividad más eficiente al personal de la Junta.

Finalmente, se incorporó una **barra de videoconferencia con inteligencia artificial**, complementada con micrófonos de última generación y una pantalla de alta definición, mejorando la calidad de las reuniones a distancia y asegurando una comunicación institucional más fluida.

Adquisiciones de Bienes y Servicios Tecnológicos

Durante 2024, la Junta de Asistencia Privada destinó recursos estratégicos a la optimización de su infraestructura tecnológica, mediante la adquisición de **software, licencias, mantenimiento, consultoría y capacitación**. Este esfuerzo se orientó a fortalecer la eficiencia operativa, mejorar la seguridad informática y garantizar la continuidad de los servicios institucionales.

En el ámbito de equipamiento, se incorporaron **herramientas especializadas para la comunicación y gestión documental**, destacando la instalación de una **barra de videoconferencia con micrófonos** y una **pantalla de 70 pulgadas** en la sala de reuniones de presidencia. Asimismo, se adquirió **equipo de cómputo** para modernizar el parque tecnológico de la Junta, incluyendo **16 laptops, 2 equipos de alto rendimiento, 5 tablets de 13 pulgadas, un escáner y una impresora a color**, reemplazando dispositivos obsoletos y mejorando la productividad del personal.

Principales Inversiones Tecnológicas

Los recursos disponibles fueron ejercidos en distintos rubros prioritarios, entre los cuales destacan:

- **Telefonía e internet**, garantizando conectividad eficiente en todas las sedes.
- **Sistema de Facturación Electrónica**, facilitando la emisión de comprobantes fiscales.
- **Mantenimiento preventivo**, soporte técnico y consultorías especializadas.
- **Renovación de licencias de software**, incluyendo herramientas de edición multimedia, gestión de proyectos, mapas mentales, recuperación de datos y sistemas de votación y planificación de rutas.
- **Hardware adicional**, destinado a la capacitación, almacenamiento y transferencia de información.
- **Lector de pantallas** para personas con discapacidad visual, promoviendo la accesibilidad digital.
- **Servicios de seguridad perimetral**, fortaleciendo la protección de instalaciones físicas.
- **Certificados de autenticación y cifrado**, garantizando la integridad de la información institucional.
- **Adquisición de equipamiento complementario**, como HDMI inalámbrico, refacciones de cómputo y consumibles.

La implementación de estas inversiones permitió **mejorar la calidad de los procesos administrativos**, optimizar los **instrumentos de seguimiento del desempeño** y asegurar una **gestión tecnológica eficiente**, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a una **rendición de cuentas más transparente**.

Recursos Financieros

Durante el periodo 2024, la Junta de Asistencia Privada administró sus recursos con rigor y transparencia, asegurando el cumplimiento eficiente de sus compromisos financieros y la optimización presupuestaria en beneficio del sector asistencial.

Permitiendo fortalecer la operatividad institucional y garantizar la sostenibilidad financiera de las acciones emprendidas por la Junta, se registraron los siguientes ingresos a lo largo del año:

- Ingresos por cuotas del seis al millar: **\$193,135,048.03 (ciento noventa y tres millones ciento treinta y cinco mil cuarenta y ocho pesos 03/100 M.N.).**
- Ingresos por rendimientos de inversiones: **\$71,954,306.23 (setenta y un millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos seis pesos 23/100 M.N.).**

XII. Administración de los Recursos

Presupuesto Anual y Modificaciones

El presupuesto autorizado para el ejercicio ascendió a **\$153,228,860.00 (ciento cincuenta y tres millones doscientos veintiocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, sujeto a modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo conforme a las necesidades institucionales.

A lo largo del año, se realizaron ajustes estratégicos, entre los cuales destacan:

- Enero: \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) destinados a la adquisición de activo fijo (vehículos), aprobado en la sesión 301/142.
- Abril: \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Proyecto de Zonificación, aprobado en la sesión 304/30.
- Abril: \$7,073,835.00 (siete millones setenta y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) asignados a liquidaciones de las IAP, también autorizados en la sesión 304/30.

- Diciembre: ajuste final de -\$23,201,126.88 (veintitrés millones doscientos un mil ciento veintiséis pesos 88/100 M.N.) correspondiente a la disponibilidad al cierre del ejercicio, autorizado en la sesión 313/160.

Como resultado de estas modificaciones, el presupuesto ajustado quedó en **\$140,301,568.12 (ciento cuarenta millones trescientos un mil quinientos sesenta y ocho pesos 12/100 M.N.)**, con un monto ejercido de **\$140,286,391.99 (ciento cuarenta millones doscientos ochenta y seis mil trescientos noventa y un pesos 99/100 M.N.)** al cierre del periodo.

Avances en la Modernización del Sistema Contable

En 2024, se lograron avances significativos en la optimización de los procesos contables, consolidando mejoras dentro del sistema Dynamics 365 Business Central, incluyendo:

- Desarrollo de una interfaz de nómina integrada con la plataforma.
- Habilitación de un módulo de presupuesto, permitiendo un control más eficiente de los recursos asignados.
- Mayor detalle en la balanza, optimizando la precisión en los registros financieros.
- Mejoras en la gestión de activo fijo, facilitando el seguimiento y administración de bienes institucionales.

De esta forma, la gestión financiera y las mejoras implementadas en el sistema contable de la Junta de Asistencia Privada en 2024 se realizaron buscando el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y eficiencia presupuestaria y para contribuir a una administración más precisa y alineada con las necesidades del sector asistencial, para la consolidación de un modelo financiero sostenible.

Informe de Gestión de Recursos Humanos

A lo largo del año, la Junta de Asistencia Privada consolidó una gestión estratégica de sus recursos humanos promoviendo el desarrollo del talento, la optimización de procesos administrativos y el fortalecimiento del bienestar laboral.

De esta manera, en 2024 reafirmó el compromiso de la Junta de Asistencia Privada de lograr la consolidación de un entorno laboral sólido, impulsando el crecimiento profesional y el bienestar integral de sus colaboradores. Para ello realizó, diversas acciones entre las que destacan:

» **Procesos de Reclutamiento y Selección**

Durante 2024, se llevaron a cabo **20 procesos** de reclutamiento y selección, asegurando la incorporación de personal altamente capacitado para atender las necesidades institucionales.

» **Capacitación del Personal**

Con el propósito de impulsar la profesionalización y el desarrollo de competencias, se impartieron **24 cursos** de

capacitación dirigidos a los colaboradores de la JAP. Estas sesiones se enfocaron a fortalecer conocimientos clave para el desempeño de sus funciones, contribuyendo a la mejora continua de la operación institucional.

» **Cambios Relevantes en la Plantilla**

Dentro de los ajustes estratégicos en la estructura organizacional, se llevó a cabo la transferencia de la Coordinación de Gestión Estratégica a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), optimizando la integración de procesos administrativos con herramientas digitales para mejorar la eficiencia operativa.

» **Avances en Manuales Administrativos**

Se realizó el análisis de las funciones del personal, esto contribuyó en la simplificación y documentación de 112 perfiles y descripciones del puesto, que permite una mayor claridad y eficiencia en los procesos y funciones dentro de la Junta.

» **Eventos Institucionales**

En el marco del fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia dentro de la JAP, se llevaron a cabo diversas actividades con la participación del personal, destacándose los siguientes eventos:

- Fiestas patrias, conmemorando la historia y cultura nacional.
- Celebración del Aniversario *125 de la Ley de Instituciones de Beneficencia Privada para el Distrito Federal y Territorios* decretada el 7 de noviembre de 1899, que dio origen a la Junta.
- Ofrenda del Día de Muertos, en reconocimiento a las tradiciones culturales.
- Festejo de Fin de Año y cierre de actividades 2024.

» **Otras actividades relevantes en la gestión del Factor Humano**

Entre las iniciativas orientadas al bienestar y salud del personal, se implementaron acciones clave como:

- Campaña de vacunación, asegurando el acceso oportuno a inmunización preventiva para los colaboradores.
- Convenio con la *Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA)* que ofrece servicios de detección y diagnóstico automatizado para la prevención de

enfermedades, para fortalecer los servicios de atención médica y beneficios adicionales para el equipo de trabajo.

» **Actualización de los sistemas de Recursos Humanos.**

Durante 2024 se incluyeron mejoras en los sistemas de nóminas y de registro en los siguientes aspectos:

- Desarrollo de una interfaz de nómina NOM2001 - Dynamics 365.
- Parametrización de pólizas en los diferentes tipos de nómina administrativa, en cuentas y conceptos de la nómina; así como la actualización de catálogos.
- Actualización del sistema *Nomiplus* para el registro de asistencia del personal.
- Se implementó el sistema en línea para el reclutamiento de selección de personal que permite perfilar la psicometría, con las características que debe tener una persona ideal para ocupar cada puesto, permitiendo el análisis claro y oportuno de los evaluados, mediante pruebas de batería básica, personalidad, inteligencia y habilidades. De esta forma, se contribuye en la modernización administrativa, agilizando los procesos internos para brindar un mejor servicio.

Órganos Colegiados

Durante 2024, la Junta de Asistencia Privada llevó a cabo un trabajo coordinado en sus **Comités Institucionales**, asegurando una gestión eficiente en adquisiciones, inversiones, administración de riesgos y control documental. Asimismo, se realizaron auditorías estratégicas para fortalecer la transparencia y el cumplimiento normativo. En las próximas líneas, se desarrollan las actividades llevadas a cabo en órganos colegiados:

» Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios:

El **Subcomité de Adquisiciones** celebró **7 sesiones ordinarias**, con un total de **22 acuerdos tomados**, mientras que **5 sesiones fueron canceladas** por falta de asuntos a tratar.

Se destacó la **actualización del Manual de Integración y Funcionamiento**, aprobada por unanimidad en la **Tercera Sesión Ordinaria de 2024**, incorporando el puesto de la **Coordinación de Recursos Financieros y Materiales** como titular de la Secretaría Técnica.

» Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones llevó a cabo **4 sesiones ordinarias**, en las cuales se establecieron **24 acuerdos clave**. La asistencia de sus miembros fue del **100%**.

Entre los cambios más relevantes, se incorporó un **asesor especializado en el ámbito financiero**, fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas.

En este Órgano colegiado se definió una **estrategia de inversión** orientada a la seguridad y rendimiento del portafolio institucional.

Se implementó un **modelo de inversión a corto plazo**, evitando compromisos financieros prolongados y reduciendo riesgos de mercado.

Como resultado, del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**, se generaron **\$67,774,808.63 (Sesenta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos ocho pesos 63/1100 M.N.)** en ingresos por intereses en inversiones, sin considerar valuación.

Durante la presente administración, de **febrero de 2020 a diciembre de 2024**, la Tesorería de la Junta creció un 84.65%, de los cuales **54.68%** corresponden a intereses por inversiones.

» **Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional**
El Comité celebró **4 sesiones ordinarias**, con **31 acuerdos** tomados y una participación del **100%** de sus integrantes.

Como parte de su labor, se **incorporó el riesgo “Gestión Administrativa Ejecutada con Desviaciones”** en la **Matriz de Riesgos 2024**, iniciando un proceso de identificación y análisis para fortalecer el control interno.

Asimismo, se efectuaron **modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento** del órgano colegiado.

» **Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)**

El **COTECIAD** celebró **5 sesiones ordinarias**, con **58 acuerdos** establecidos y asistencia completa de sus miembros.

Se realizaron importantes avances en la gestión documental, destacando:

- » Estrategia de transferencia primaria, baja documental y valoración archivística.
- » Aprobación de eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata.
- » Actualización del CADIDO 2024, asegurando un marco normativo actualizado.
- » Modificaciones a la regulación de gestión documental.
- » Presentación del informe final de trabajos de archivo del ejercicio 2024.

Procesos de Revisión y Auditorías

Durante 2024, el Órgano Interno de Control de la JAP llevó a cabo las siguientes auditorías estratégicas para evaluar el cumplimiento de procesos administrativos y financieros:

- **Intervención V-2/2024 - Adquisiciones y Prestación de Servicios**

- **Resultados:** Sin observaciones.

- **Propuesta de mejora:** Dirigida a la Coordinación de Recursos Humanos y Operativos, ya atendida.

- **Auditoría A-1/2024 - Control Presupuestal**

- **Objetivo:** Verificar el manejo del presupuesto aprobado en los ejercicios **2022 y 2023** en los capítulos de gasto **2000 y 3000**.

- **Resultados:** Sin observaciones determinadas o pendientes por solventar.

- **Estatus:** Concluida.

- **Intervención V-1/2024 - Movimientos de Personal**

- **Objetivo:** Evaluar los altas, bajas, promociones y reasignaciones de personal entre julio de 2023 y junio de 2024.

- **Resultados:** Sin observaciones.

- **Propuesta de mejora:** Dirigida a la Coordinación de Recursos Humanos y Operativos, **ya atendida**.

06

ANEXO

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL

**Estados financieros al 31 de
diciembre de 2024 y 2023 con
informe de los auditores
independientes**

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con Informe de los auditores independientes

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes	105
Estados Financieros Dictaminados:	
Estado de Situación Financiera	108
Estado de Actividades	109
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	110
Estado de Flujos de Efectivo	111
Estado de Cambios en la Situación Financiera	112
Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos	113
Estado Analítico de Activo	114
Informe sobre Pasivos Contingentes	115
Notas a los Estados Financieros	
Notas de Desglose	116
Notas de Memoria	127
Notas de Gestión Administrativa	128

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México,
Al H. Consejo Directivo de la
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal**, que comprenden los Estados de Situación Financiera por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de Deuda y Otros Pasivos y, los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la Situación Financiera de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal** al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera como se indica en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Ciudad de México autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas y las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera que son aplicadas de manera supletoria y que fueron autorizadas a la entidad por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" de este informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros de acuerdo con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe.

Como se menciona en la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su elaboración, dichos estados financieros fueron preparados

para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal** y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2024, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidas por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF mexicanas y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal**, para continuar como negocio en marcha excepto si, la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o no exista otra alternativa más realista de hacerlo.

Los responsables de la Administración de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal** son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la misma.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentren libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsiones o anulación del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables utilizadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros y, con base a la evidencia de auditoría obtenida, no existe una incertidumbre material con base en eventos o condiciones que puedan originar una duda

significativa sobre la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones incluidas en las notas, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes logrando una presentación razonable.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, declaraciones de la administración de la entidad y con base en su decreto de creación concluimos que no existe incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la **Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Los estados financieros del período anterior terminados el 31 de diciembre de 2023, fueron dictaminados y examinados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada con fecha 03 de mayo de 2024. No hemos examinado ni auditado los estados financieros del período anterior, las cifras que se presentan correspondiente al ejercicio 2023 solo se presentan para efectos de comparación.

Moore Orozco Medina, S. C.



C.P.C. Pedro Flores Carrillo
Socio Director de auditoría
Ciudad de México, a 21 de julio de 2025.



Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1 y 6)	705,552,022	592,771,937	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	14,410,395	13,338,064
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	620,843	1,681	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios (Nota 3)	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes (Nota 4)	1,104,376	969,409	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo (Nota 12)	9,425,871	10,046,668
			Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 11)	98,769,575	53,481,805
Total de Activos Circulantes	707,277,241	593,743,027	Total de Pasivos Circulantes	122,605,841	76,866,537
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 7)	26,963,337	26,963,337	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles (Nota 7)	31,393,677	46,660,996	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes (Nota 7)	-46,147,180	-64,361,451	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	12,209,835	9,262,883	Total del Pasivo	122,605,841	76,866,537
Total de Activo	719,487,075	603,005,910	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	709	709
			Donaciones de Capital	2,337,348	2,337,348
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	127,748,909	102,896,312
			Resultados de Ejercicios Anteriores	448,298,491	402,409,227
			Revalúos	18,495,777	18,495,777
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	596,881,234	526,139,373
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	719,487,075	603,005,910

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

Silvino Flores López
Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

REVISÓ

Ramón Sánchez Salguero
Coordinador de Recursos Financieros y Materiales

VALIDÓ

José Eduardo Galaviz Macías
Director Administrativo

AUTORIZÓ

Juan Fernando de la Paz Balzaretto Ramírez
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejora	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	71,317,824	56,984,857
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	193,771,530	177,766,715
Total de Ingresos y Otros Beneficios	265,089,354	234,751,572
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	111,330,443	107,908,607
Materiales y Suministros	1,653,506	1,453,997
Servicios Generales	22,119,589	19,444,052
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,236,907	3,048,605
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	137,340,445	131,855,259
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	127,748,909	102,896,312

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

Silvano Flores López
Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

REVISÓ

Ramón Sánchez Salguero
Coordinador de Recursos Financieros y Materiales

VALIDÓ

José Eduardo Galaviz Macías
Director Administrativo

AUTORIZÓ

Juan Fernando de la Paz Balzaretto Ramírez
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	2,338,057	406,823,877	28,162,127	0	437,324,061
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023					
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	102,896,312	0	102,896,312
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	56,562,127	-56,562,127	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-14,081,000	0	-14,081,000
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023					
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	2,338,057	463,386,004	60,415,312	0	526,139,373
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024					
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	127,748,909	0	127,748,909
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	102,896,312	-102,896,312	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas (Nota 13)	0	0	-58,868,156	0	-58,868,156
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	1,861,108	0	1,861,108
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024					
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	2,338,057	566,282,316	28,260,861	0	596,881,234

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ
Silvino Flores López
Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

REVISÓ
Ramón Sánchez Salguero
Coordinador de Recursos Financieros y Materiales

AUTORIZÓ
Juan Fernando de la Paz Balzaretti Ramírez
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

VALIDÓ
José Eduardo Galaviz Macías
Director Administrativo

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	265,089,354	234,751,572
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	265,089,354	234,751,572
Aplicación	135,103,538	128,806,655
Servicios Personales	111,330,443	107,908,607
Materiales y Suministros	1,653,506	1,453,997
Servicios Generales	22,119,589	19,444,052
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	129,985,817	105,944,917
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	-287,393
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	-318,347
Otros Orígenes de Inversión	0	30,954
Aplicación	3,701,080	-130,946
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	2,946,951	0
Otras Aplicaciones de Inversión	754,129	-130,946
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-3,701,080	-156,447
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-11,267,744	-17,614,800
Endeudamiento Neto		
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	-11,267,744	-17,614,800
Aplicación	2,236,907	3,127,377
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,236,907	3,127,377
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-13,504,651	-20,742,177
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	112,780,086	85,046,293
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	592,771,936	507,725,644
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	705,552,022	592,771,937

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ



Silvano Flores López
Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

REVISÓ



Ramón Sápchez Salguero
Coordinador de Recursos Financieros y Materiales

VALIDÓ



José Eduardo Galaviz Macías
Director Administrativo

AUTORIZÓ



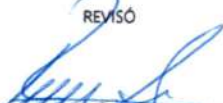
Juan Fernando de la Paz Balzaretto Ramírez
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Concepto	Origen	Aplicación
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	112,780,085
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	619,162
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	134,967
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	17,255,370	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	20,202,321
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,072,331	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	620,797
Otros Pasivos a Corto Plazo	45,287,770	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	127,748,909	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	57,007,048
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
	191,364,380	191,364,380

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 Silvano Flores López
 Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

REVISÓ

 Ramón Sánchez Salguero
 Coordinador de Recursos Financieros y Materiales

VALIDÓ

 José Eduardo Galaviz Macías
 Director Administrativo

AUTORIZÓ

 Juan Fernando de la Paz Balzaretto Ramírez
 Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			76,866,537	122,605,841
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			76,866,537	122,605,841

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ



Silvino Flores López
Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

REVISÓ



Ramón Sánchez Salguero
Coordinador de Recursos Financieros y Materiales

VALIDÓ



José Eduardo Galaviz Macías
Director Administrativo

AUTORIZÓ



Juan Fernando de la Paz Balzaretto Ramírez
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Estado Analítico del Activo

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	603,005,909	1,392,922,287	1,276,441,122	719,487,075	116,481,166
Activo Circulante	593,743,027	1,352,019,652	1,238,485,439	707,277,241	113,534,214
Efectivo y Equivalentes	592,771,936	1,350,021,300	1,237,241,214	705,552,022	112,780,085
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,681	682,779	63,617	620,843	619,162
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	969,409	1,315,574	1,180,607	1,104,376	134,967
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	9,262,883	40,902,635	37,955,683	12,209,834	2,946,952
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,963,337	0	0	26,963,337	0
Bienes Muebles	46,660,996	20,700,313	35,967,633	31,393,677	-15,267,319
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-64,361,451	20,202,321	1,988,051	-46,147,180	18,214,271
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

Silvino Flores López

Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto

REVISÓ

Ramón Sánchez Salguero

Coordinador de Recursos Financieros y Materiales

VALIDÓ

José Eduardo Galaviz Macías

Director Administrativo

AUTORIZÓ

Juan Fernando de la Paz Balzarétti Ramírez

Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Informe de Pasivos Contingentes Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Conforme a las Normas y Metodología para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el CONAC, en la que define a un pasivo contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de un o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Al respecto, se informa que esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, al cierre del ejercicio 2024 no tiene pasivos contingentes que revelar.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

C.P. Silvino Flores López
Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Revisó

Lic. Ramón Sánchez Salguero
Coordinador Recursos Financieros y Materiales

Validó

Mtro. José Eduardo Galaviz Macías
Director Administrativo

Autorizó

Juan Fernando de la Paz Balzaretti Ramírez
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del
Distrito Federal



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Notas a los Estados Financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Pesos)

A. NOTAS DE DESGLOSE.

I) Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y equivalentes de efectivo-

1) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, cuenta al cierre del ejercicio 2024 con efectivo en su caja con un saldo de \$30,000, en bancos cuenta con un saldo de \$1,277,869 y sus equivalentes de efectivo cuentan con un saldo de \$704,244,153 que consisten principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones. A la fecha de los estados financieros, el efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes se evalúan a su valor razonable. Asimismo, los intereses ganados, y las utilidades o pérdidas en valuación reportados, se reconocen en el estado de actividades del período.

Efectivo y equivalentes		
Integración	2024	2023
Bancos, Dependencias y Otros	\$ 705,552,022	\$ 592,771,937
Total	\$ 705,552,022	\$ 592,771,937

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir-

2) Al cierre del ejercicio 2024 se cuenta con un saldo de anticipos a proveedores por instalación de paneles solares por el importe de \$603,326 que se aplica en enero de 2025 y un monto de \$ 17,517 por deposito en garantía con Comisión Federal de Electricidad.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)-

3) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal no cuenta con bienes disponibles para su transformación.

4) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal administra y controla sus inventarios de consumibles mediante el sistema de costos promedios.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023 el saldo en el almacén incremento a \$1,104,376 y se tenía en el periodo anterior de \$969,409 respectivamente, el inventario está representado principalmente por artículos de oficina, artículos de cafetería, herramientas y refacciones, artículos de limpieza y artículos de impresión y reproducción, los cuales son registrados en el almacén cuando se adquieren y como parte del estado de actividades cuando son utilizados.

Almacén		
Integración	2024	2023
Almacén de Cafetería	181,989	46,884
Almacén de Materiales y Útiles de Oficina	121,358	245,184
Almacén Materiales de Limpieza	181,172	150,461
Almacén Mat. y Útiles de Impresión y Reprod.	187,618	252,304
Almacén Mat. y Útiles para Proc. Bienes Inform.	203,449	133,790
Almacén de Material Eléctrico	177,838	93,889
Almacén de Refacc. y Acces. Eq. de Cómputo	50,952	46,897
Total	1,104,376	969,409

Inversiones Financieras-

5) Las inversiones en valores consisten principalmente en valores a corto plazo, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo. A la fecha de los estados financieros, el efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes se evalúan a su valor razonable. Asimismo, los intereses ganados, y las utilidades o pérdidas en valuación reportados, se reconocen en el estado de actividades del periodo.

6) El portafolio de las inversiones financieras de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, se compone de la siguiente manera:

Inversiones en Valores		
Integración	2024	2023
Banorte 154294	277,782,336	201,895,807
Banorte 1504141	824,621	2,161,277
BBVA Bancomer 2107088523	344,379,339	308,911,657
BBVA Bancomer 2050727938	5,689,335	10,904,227
Scotia Inverlat 86513278	75,568,522	67,676,739
Total	704,244,153	591,549,707



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles-

7) Los inmuebles y equipo se registran al costo de adquisición y en el caso de los inmuebles, éstos se actualizaron mediante avalúo al 31 de diciembre de 1994 y se actualizaron mediante factores derivados del INPC y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación de los inmuebles y equipos se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, mismas contenidas en las políticas contables de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

	Años	Tasas de Depreciación
Edificios	10 a 20	5%-10%
Equipo de Transporte	4	25%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10	10%
Equipo de Cómputo	3.3	30%

Los inmuebles y equipos se integran como se muestra a continuación:

Integración de Gestión			
Integración	2024	2023	
Terrenos	9,206,397	9,206,397	
Edificios	17,756,940	22,877,432	
Equipo de Transporte	6,238,129	3,343,429	
Mobiliario y Equipo de Oficina	9,814,157	14,874,555	
Equipo de Cómputo	15,341,392	23,322,521	
	58,357,015	73,624,334	
Menos Depreciación Acumulada	46,147,180	64,361,451	
Total	12,209,835	9,262,883	

8) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal no cuenta con Activos Intangibles.

Estimaciones y Deterioros-

9) Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, se encuentran en óptimas condiciones.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pasivo

10) El saldo en este rubro representa los compromisos contraídos por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, derivados de bienes, así como de servicios devengados y recibidos pendientes de pago al cierre del periodo del ejercicio 2024. Hacemos mención que se cuenta con la suficiente solvencia económica para el pago de los pasivos.

Se encuentra integrado de acuerdo con su vencimiento como sigue:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Concepto	Vencimiento	
	2024	2023
Diversos Empleados (Varios)	0	47,565
María del Carmen Hernandez Mendoza	0	1,350
Fondo de Ahorro	-149,215	-149,215
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	0	370,657
Alercorp, S. de R.L. de C.V.	6,003.00	86,912
At&t Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	4,460.04	1,850
CFE Suministrador de Servicios Básicos	0	49,930
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	25,578.00	24,980
Comercializadora y Consultoría Ceaz 16-01-25, S.A. de C.V.	283,226.07	21,702
Dulce María Alonso Guzmán	2,024.41	8,232
Goba Consultores Legales, Admvs y Servic Int	783,000	783,000
Gobierno de la Ciudad de México	0	172,946
Internacional de Negocios Game, S.A. de C.V.	0	395,274
José Luis López Moreno	0	724,533
Juan José Jiménez Sierra	0	762,666
Ofiproducos de Computación, S.A. de C.V.	0	78,764
Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	0	15,296
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	0	642,416
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	105,181.62	327,012
The Archives Company México, S.A. de C.V.	0	13,079
Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	52,677.50	121,479





JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Universidad Nacional Autónoma de México	0	9,600
Operbes, S.A. de C.V.	0	19,689
Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	0	9,686
Jr Intercontrol, S.A. de C.V.	8,810.04	6,998
Alan Martínez Almaraz	0	11,440
Pemex Transformación Industrial, S.A. de C.V.	17,257.13	30,110
Online Career Center México, S.A.P.I. de C.V.	0	1,681
ADIVAC Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.	0	2,320
Gebesa Nacional, S.A. de C.V.	0	201,691
Arturo Ulises García Mendoza	0	65,513
Vanessa Cerda Torres	0	65,513
Alejandro Ortiz Roa	12,479.98	22,880
Miguel Angel Solís Esquivel	0	11,440
José Angel Fernández Uría	0	113,193
Celso de Jesús Pola Castillo	0	49,652
Triara.com, S.A. de C.V.	0	986,000
Bugambilia Trejo Duran	0	293,599
Instituto Politécnico Nacional	0	99,000
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	40,286.80	257,429
Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V.	0	38,860
Karina Alejandra Corona Jiménez	0	37,003
Sociedad Economista Maya, S.A de C.V.	0	37,424
Cuenta Puente Proveedores	-16,896	-8,858
Ixe Fondo en Custodia	0	1,493,810
Varios	2,463,517	
Construcciones y Arquitectura Palamex, S.A. de C.V.	57,948.37	0
Dolphin Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	118,010.00	0
Instituto Politécnico Nacional	12,600.00	0
Susana Martínez Navarro	0	0
Marisol Jiménez Gámez	83,241.60	0

Av. Miguel Hidalgo No. 61, Col. del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 55 5279 7270



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Soluciones Integrales para Redes y Sistemas de Computo, S.A. de C.V.	27,081.36	0
Barba y Fernández Actuarios, S.C	39,556.00	0
Yamel Monserrat Pichardo Trujillo	12,479.98	0
Ana Sherlyn Rosales Lemus	12,479.98	0
Alan Alexis Romero Rojas	12,479.98	0
Estratega en Negocios Aglaia, S.A. de C.V.	123,683.84	0
Ingenieros Especializados en Control de Plagas, Jardinería y Limpieza, S de R.L. de C.V.	11,909.97	0
Perla Yamel Bocanegra Godoy	16,206.66	0
Jasev Computación, S. A. de C. V.	927,378.54	0
Guadalupe Yazmin Bernal de la Rosa	12,005.80	0
Guaguanco, S.A. de C.V.	57,068.59	0
Qarash Energía de México, S. de R.L. de C.V.	1,200,652.20	0
Lizbeth Eugenia Rosas Montero	72,000.00	0
Ixe Fondo en Custodia	98,687.07	0
Lito Roda, S.A. de C.V.	0	0
ISR Sueldos	5,837,277	2,972,968
ISR Honorarios	52,544	179,339
IVA Honorarios	167,700	191,476
ISR Asimilados a Salarios	0	0
3% Sobre Nóminas	421,858	268,020
FOVISSSTE	330,223	322,767
ISSSTE	403,703	393,456
SAR	663,229	653,936
Total	14,410,395	13,338,063



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

11) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal maneja los siguientes Fondos para fines específicos:

Otros Pasivos a Corto Plazo		
Concepto	2024	2023
Fondos de Apoyo Económico	80,179,294	36,976,295
Fondo de Ayuda Extraordinaria	125,050	564,886
Extinciones de IAP	17,146,948	
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,318,283	
Total	98,769,575	37,541,182

(a) Fondo de Apoyo Económico para Extinciones de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal con Activos Recuperables: Podrán otorgarse los recursos de este Fondo a las Instituciones que cumplan cada uno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el Consejo haya aprobado el inicio del proceso de extinción de la Institución o Instituciones de que se trate;
- b) Que sean propietarias de Bienes Inmuebles;
- c) Que presenten pasivos por liquidar y;
- d) Que no cuenten con liquidez para cubrir dichos pasivos.

(b) Fondo de Apoyo Económico para Rescate de Instituciones: La entrega de Apoyos Para el Rescate de Instituciones sólo será procedente para aquellas Instituciones que presenten insuficiencia financiera y como consecuencia detengan su operación y procedan al cierre de alguno de sus servicios, de algún programa o de sus instalaciones; en ese sentido, los recursos del Fondo podrán ser entregados para cubrir:

- a) Emolumentos (Sueldos y Salarios). Tratándose de salarios integrales incluyendo las contribuciones y sus accesorios inherentes a éstos conforme a la legislación aplicable, que aún no se han devengado, la Institución deberá señalar claramente los motivos por los cuales considera que no contará con recursos suficientes para cubrirlos, los cuales en ningún caso podrán exceder de tres meses;
- b) Deudas a proveedores que hayan entregado bienes o brindado servicios a la Institución;
- c) Otras erogaciones que sean indispensables para llevar a cabo su actividad asistencial o para dar cumplimiento a las disposiciones legales;
- d) Contribuciones y sus accesorios a cargo de la Institución.

(c) Fondo de Apoyo para el Mejoramiento de las Instituciones de Asistencia Privada: La entrega de Apoyos tiene como finalidad que las Instituciones puedan mejorar sus establecimientos, equipamientos, instalaciones, o para dar cumplimiento a la normatividad, para salvaguardar la integridad de la población asistida, empleados y terceros.

Av. Miguel Hidalgo No. 61, Col. del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 55 5279 7270



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La entrega de Apoyos será procedente para aquellas Instituciones que no puedan hacer frente a las erogaciones que resulten necesarias para mejorar sus establecimientos, equipamientos, instalaciones, o para dar cumplimiento a la normatividad, para salvaguardar la integridad de la población asistida, empleados y terceros.

(d) Fondo de Apoyo para Adquisición de Alimentos para las Instituciones de Asistencia Privada: La entrega de Apoyos tiene como finalidad ayudar económicamente a las Instituciones de Asistencia Privada constituidas de conformidad con la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que no puedan hacer frente a las erogaciones que resulten necesarias para adquirir alimentos para salvaguardar la integridad de su población asistida que se encuentre albergada en sus establecimientos, así como el de los empleados que los atienden, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19).

(e) Fondo de Ayuda Extraordinaria: El apoyo del Fondo se podrá otorgar hasta por un monto máximo de dos mil quinientos (2500) salarios mínimos diarios vigentes en la Ciudad de México, por Institución, para destinarse a alguno de los siguientes supuestos:

- a) Atender consecuencias de contingencias naturales o sociales (inundaciones, epidemias, etc.), que demanden intensificar la atención o extender la cobertura en beneficio de la población que atiende la Institución, de manera temporal;
- b) Cubrir erogaciones que permitan llevar a cabo campañas de procuración de fondos o de promoción y difusión para mantener y/o mejorar su servicio asistencial;
- c) Adquirir bienes muebles, equipo, materiales y servicios que permitan a la Institución mantener y/o mejorar su servicio asistencial;
- d) Realizar gastos de conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles dedicados a su labor asistencial.

12) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene un plan de beneficios definidos por indemnización legal que cubre al personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2024	2023
Pasivo Laboral y Contingente	9,425,871	10,046,668
Total	9,425,871	10,046,668

Av. Miguel Hidalgo No. 61, Col. del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 55 5279 7270



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal en el ejercicio 2022 y 2023, creó dos reservas contables conforme a lo autorizado en las sesiones ordinarias que se mencionan a continuación:

Acuerdo 312/77, aprobación de un incremento a la provisión contable para extinciones de Instituciones de Asistencia Privada por la cantidad de \$7,420,000.00 (siete millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) afectando el Resultado del Ejercicio de 2023 de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Acuerdo 305/15, incremento al fondo de apoyo económico autorizado en sesión ordinaria de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal por la cantidad de \$51,448,156.25 (cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 25/100 M.N.) afectando el Resultado del Ejercicio 2023.

II) Notas al Estado de Actividades.

Ingresos de la Gestión-

Integración de la Gestión		
Integración	2024	2023
Ingresos por Cuotas del Seis al Millar	193,135,048	177,393,548
Ingresos Especiales	636,482	373,166
Productos Financieros	71,317,824	56,984,857
Total	265,089,354	234,751,572

1) En el ejercicio de 2024 se obtuvieron ingresos por cuotas del seis al millar de \$193,135,048, estos ingresos de los que dispone la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal provienen de las cuotas que recibe de las Instituciones de Asistencia Privada, constituidas conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal (LIAPDF). Dichas cuotas se calculan a razón del seis al millar de los ingresos brutos mensuales de cada Institución de Asistencia Privada, como lo dispone el artículo 85 de la LIAPDF. El Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal establece que deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios cuando sean recibidos en una Institución Bancaria.

2) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal obtuvo \$636,482 correspondientes a Ingresos Especiales y se obtuvieron Productos Financieros por el importe de \$71,317,824.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Gastos y Otras Pérdidas-

1) A continuación se muestran los conceptos que integran los rubros de los gastos de operación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

Integración de Gestión		
Integración	2024	2023
Servicios Personales	111,330,443	107,908,606
Materiales y Suministros	1,653,506	1,453,997
Servicios Generales	22,119,589	19,444,052
Depreciación	2,236,907	3,048,604
Total gastos de operación	137,340,445	131,855,259

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

1) El Patrimonio de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal está integrado conforme a lo que establece el artículo 70 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, destinado al cumplimiento de su objeto según lo estipulado en el artículo 71 de la Ley antes citada.

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el patrimonio de la JAPDF:

Restringido-

- a) **Patrimonio:**
Proviene de las aportaciones originales realizadas.
- b) **Superávit Donado:**
Está representado por donaciones recibidas en especie.
- c) **Superávit de Revaluación:**
Representa la diferencia entre la comparación de los valores actualizados de los inmuebles y el valor histórico de los mismos.

No restringido-

- a) **Remanentes de Operaciones Acumuladas:**
Están representados por los excedentes de ingresos obtenidos sobre los gastos del período y de ejercicios anteriores.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Efectivo y equivalentes de efectivo-

1) El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$705,552,022 y \$592,771,936 respectivamente, y representa la disponibilidad de recursos con los que cuenta la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal en sus cuentas bancarias y de inmediata disponibilidad, se integra como sigue:

Efectivo y equivalentes de efectivo		
Integración	2024	2023
Efectivo en Bancos-Tesorería	30,000	30,000
Efectivo en Bancos-Dependencias	1,277,869	1,192,229
Inversiones Financieras de Corto Plazo	704,244,153	591,549,707
Total de Efectivo y Equivalente	705,552,022	592,771,936

2) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		
Integración	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	127,748,909	\$102,896,312
Movimientos de Partidas o rubros que no Afectan el Efectivo		0
Depreciación	2,236,907	3,048,604
Amortización		0
Incrementos en las Provisiones		0
Incremento en las Inversiones Producido por Revaluación		0
Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad. Planta y Equipo		0
Incrementos en Cuentas por Cobrar		0
Partidas Extraordinarias		0
Total, Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	129,985,817	\$105,944,916





V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Total de Egresos (Presupuestarios)		140,286,392
Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		5,182,854
Mobiliario y Equipo de Administración	2,288,154	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,894,700	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Bienes Inmuebles	0	
Consumo de Almacén	0	
Otros Egresos Presupuestales no Contables	0	
Más: Gastos Contables no Presupuestales		2,236,907
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,236,907	
Provisiones	0	
Compras de Almacén	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	0	
Total de Gasto Contable		137,340,445

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Con fecha al 31 de diciembre de 2024 la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal registra en cuentas de orden valores ajenos que únicamente son administrados por ella por concepto de fondo de ahorro de empleados y liquidación de la Institución para la Atención del Niño Quemado, Institución de Asistencia Privada. Así mismo en el 2024 se reconoció en cuentas de orden el adeudo que tienen las Instituciones de Asistencia Privada a la JAPDF.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria. Por lo anterior, los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las políticas y procedimientos contables, autorizados por el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal y se basan en las disposiciones relativas a información financiera, conforme a lo que establece la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, arriba mencionadas.

2. Panorama Económico y Financiero-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal es un órgano desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria, adscrito directamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. La autonomía operativa y presupuestal de la Junta estará sujeta al monto de los recursos que obtenga de las cuotas a que se refiere el artículo 85 de esta Ley y no así de recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, cuyas partidas de gasto y disposiciones normativas no le son aplicables. Su gasto de operación y las normas para ejercerlo serán las que establezcan el Consejo Directivo, con vista a los ingresos estimados y al programa general de trabajo que se apruebe, en los términos previstos en la fracción VIII del artículo 81 de esta Ley.

3. Autorización e Historia-

a) La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal es una entidad creada por la Ley de Beneficencia Privada para el Distrito Federal y territorios federales, de fecha 7 de noviembre de 1899. Su funcionamiento se rige de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, la cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de noviembre de 1998, misma que entró en vigor al siguiente día de su publicación.

b) Esta Ley tuvo modificaciones, las cuales fueron publicadas el 23 de noviembre de 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En esa Ley se define a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria, jerárquicamente subordinada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; teniendo como objetos principales el ejercicio de cuidar, fomentar, apoyar, vigilar, asesorar y coordinar a las Instituciones de Asistencia Privada (IAP).



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4. Organización y Objeto Social-

a) Objeto Social-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene por objeto el cuidado, fomento, apoyo, vigilancia, asesoría y coordinación de las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

b) Principal Actividad-

De acuerdo con lo que establece el artículo 72 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene las siguientes atribuciones:

- I) Vigilar que las Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal cumplan con lo establecido en la presente Ley, en sus estatutos y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- II) Formular, establecer y ejecutar las políticas en materia de asistencia privada que orienten el cuidado, fomento y desarrollo de las Instituciones en forma eficaz y eficiente;
- III) Propiciar la participación de las Instituciones, en la determinación y ejecución de las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- IV) Fomentar la agrupación de Instituciones para la obtención de financiamientos, capacitación y asistencia técnica;
- V) Fomentar la participación de las Instituciones con organismos financieros públicos o privados, nacionales e internacionales, para promover su desarrollo, sin que estos organismos formen parte activa de las mismas;
- VI) Promover la creación de Instituciones de Asistencia Privada y fomentar su desarrollo;
- VII) Promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de estímulos fiscales y de otra índole, sin perjuicio de la capacidad de las Instituciones para solicitarlos por cuenta propia;
- VIII) Representar y defender los intereses de las instituciones en los supuestos previstos por esta Ley;
- IX) Coordinarse con las demás dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, con las de otras entidades federativas, así como del Gobierno Federal, que tengan a su cargo programas relacionados con la asistencia social, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, con el fin de unificar esfuerzos y hacer más eficiente la atención de las necesidades asistenciales existentes;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- X) Apoyar directamente a las Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, con cargo a las partidas correspondientes, de conformidad a las Reglas de Operación que dicte el Consejo Directivo respecto de estos apoyos, cuyo fondo no rebasará el 50% de las economías que del gasto presupuestado haya obtenido la Junta en el ejercicio del año inmediato anterior;
- XI) Promover mecanismos de obtención de recursos para las instituciones en forma directa o a través de la Junta;
- XII) Celebrar acuerdos de coordinación con organismos análogos de los Estados de la República;
- XIII) Organizar servicios de asesoría jurídica, fiscal y administrativa para las instituciones de asistencia privada, así como actividades de capacitación para el personal de dichas instituciones;
- XIV) Establecer un registro de las instituciones de asistencia privada y con base en éste, elaborará un directorio de las mismas en términos de lo dispuesto por el artículo 87 de esta Ley;
- XV) Recibir el pago por concepto de las cuotas a que se refiere el artículo 85 de esta Ley, así como administrar directamente dichos recursos; y
- XVI) Las demás que le confiera esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.

c) Ejercicio Fiscal-

El ejercicio Fiscal comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen Jurídico-

El marco jurídico que rige a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal está integrado por diversos ordenamientos jurídicos y administrativos, que conforman las bases de la constitución y operación de la Junta, misma que de forma enunciativa y no limitativa se mencionan a continuación:

- Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y su Reglamento
- Normas de Información Financiera
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
- Ley del ISSSTE
- Normas Internas aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.
- Criterios emitidos por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Secretaría de la Contraloría General, ambas de la Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

De la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, cabe destacar lo establecido por los artículos 70 y 85, que a la letra dicen:

"Artículo 70.- La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria, adscrito directamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. La autonomía operativa y presupuestal de la Junta estará sujeta al monto de los recursos que obtenga de las cuotas a que se refiere el artículo 85 de esta Ley y no así de recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, cuyas partidas de gasto y disposiciones normativas no le son aplicables. Su gasto de operación y las normas para ejercerlo serán las que establezca el Consejo Directivo, con vista a los ingresos estimados y al programa general de trabajo que se apruebe, en los términos previstos en la fracción VIII del artículo 81 de esta Ley.

Artículo 85.- Las Instituciones cubrirán a la Junta una cuota de seis al millar sobre sus ingresos brutos, destinadas a cubrir los gastos de operación de la Junta de conformidad con el presupuesto anual..."

También habría que destacar las opiniones respecto de la autonomía de este Organismo expresadas por: La Consejería Jurídica y de Servicios Legislativos, mediante oficio DGJEL/DCAN/SCC/3406/2009 del 3 de junio de 2009, en el que expresamente señala:

"...por disposición de la LIAP, la Junta constituye un Órgano Desconcentrado con suficiencia económica autónoma que no participa de los recursos que distribuye el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Distrito Federal. El ejercicio y administración de estos recursos se sujeta específicamente a su Presupuesto y Programa Anual de Trabajo aprobado por el Consejo Directivo. En este orden de ideas, todo ejercicio de presupuesto, incluso el ejercicio extraordinario de sus recursos que se deriven de situaciones de contingencia o de emergencia, deberá ser autorizado por el Consejo Directivo, el cual deberá fijar las Reglas bajo las cuales la Junta ha de ejercerlo."

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en su "Informe Anual del Desempeño General 2020 de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal"; en el que de manera expresa señala:

"La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, por su naturaleza de creación y de los recursos que integran su patrimonio y presupuesto de egresos de carácter privado, no está obligada a contar con Dictamen de Estructura Autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México..."

La Junta no se encuentra contemplado (sic) en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, por su naturaleza de órgano Desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con autonomía de gestión, técnica, operativa y presupuestaria, adscrito directamente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; ni se publica en la cuenta pública de la plataforma de la Secretaría de Administración y Finanzas, recurriendo exclusivamente a los trabajos del Despacho Externo, contratado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en un práctica de transparencia y rendición de cuentas."



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



e) Consideraciones Fiscales del Ente-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal no es contribuyente de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) Título III artículo 79 fracción VI, Asimismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado por lo mencionado en el artículo 3 de dicha Ley.

Es retenedor del ISR sobre Sueldos y Salarios; así como del ISR e IVA por la prestación de Servicios Profesionales e ISR por Asimilables a Salarios. En materia de Seguridad Social, retiene y entera las Cuotas y Aportaciones al ISSSTE, retiene y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE. En materia local es causante del Impuesto Sobre Nóminas.

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligada al pago de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

f) Estructura Organizacional Básica-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene 126 plazas autorizadas y distribuidas como sigue:

Respecto al personal de base, especificar:			Respecto al personal de confianza, especificar:		
Total de plazas de base	Total de plazas de base ocupadas	Total de plazas de base vacantes	Total de plazas de confianza	Total de plazas de confianza ocupadas	Total de plazas de confianza vacantes
N/A*	N/A*	N/A*	126	114	12

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario-

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal se basa en las disposiciones relativas a información financiera, conforme a lo que establece el Capítulo X de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Con este propósito, el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal establece que los Estados Financieros se prepararán tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, en lo que se refiere al proceso contable, se apegará a las Normas de Información Financiera mexicanas. Además, la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como las disposiciones legales aplicables y se han realizado las gestiones necesarias para que se implementen y adopten las medidas establecidas en los documentos que han sido aprobados por su Consejo Directivo.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

6. Políticas de Contabilidad Significativas-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Pagos Anticipados-

Incluyen principalmente anticipos por servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera y durante el transcurso normal de las operaciones.

Beneficios a los Empleados- Beneficios Directos a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en el estado de actividades del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios por Terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario-

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera, y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

8. Reporte Analítico del Activo-

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los inmuebles y equipo se registran al costo de adquisición y en el caso de los inmuebles, éstos se actualizaron mediante avalúo al 31 de diciembre de 1994, se actualizaron mediante factores derivados del INPC y hasta el 31 de diciembre de 2007.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTTLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La depreciación de los inmuebles y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, mismas contenidas en las políticas contables de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

b) No se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación de los activos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos-

No aplica

10. Reporte de la Recaudación-

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda-

No aplica

12. Calificaciones Otorgadas-

No aplica

13. Procesos de Mejora-

La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal evalúa constantemente el sistema de control interno a través de su mejora continua.

14. Información por Segmentos-

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre-

No aplica

16. Partes Relacionadas-

No aplica

17. Nuevos pronunciamientos 2025 -

No Aplica



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

18. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable-

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

Silvino Flores López
Jefe del Departamento de Contabilidad y
Presupuesto

REVISÓ

Ramón Sánchez Salguero
Coordinador de Recursos Financieros
y Materiales

VALIDÓ

José Eduardo Galaviz Macías
Director Administrativo

AUTORIZÓ

Juan Fernando de la Paz Balzaretta Ramírez
Presidente de la Junta de Asistencia Privada del
Distrito Federal



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



@JAPCDMX



@JAP_CDMX



Junta de Asistencia
Privada CDMX